Naciones Unidas A/76/PV.36



Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos oficiales

36^a sesión plenaria Miércoles 17 de noviembre de 2021, a las 10.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Shahid (Maldivas)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 91 del programa

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/76/232)

Proyecto de resolución (A/76/L.10)

El Presidente (habla en inglés): De conformidad con la decisión 76/503 de la Asamblea General, de 17 de septiembre, presento la declaración grabada del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Rafael Mariano Grossi, en la que presenta el informe del Organismo correspondiente a 2020.

Se proyecta un vídeo de la declaración en el Salón de la Asamblea General (véase A/76/641).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea para que presente el proyecto de resolución A/76/L.10.

Sr. Cho Hyun (República de Corea) (habla en inglés): Me complace y me honra presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución A/76/L.10, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica", cuando la República de Corea ocupa la Presidencia de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) durante el período comprendido entre septiembre de 2021 y septiembre de

2022. Esta es la primera vez que la República de Corea ocupa ese importante cargo en los 65 años de historia del OIEA.

Como uno de los países líderes en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la República de Corea contribuye activamente y defiende con firmeza la labor del Organismo con el fin de fortalecer el régimen de no proliferación nuclear, fomentar la seguridad nuclear tecnológica y física y promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en beneficio de la humanidad.

Nuestra Presidencia de la Junta de Gobernadores del OIEA es un reflejo del apoyo inquebrantable de mi Gobierno al Organismo y a su mandato de "Átomos para la paz y el desarrollo".

El proyecto de resolución que la Asamblea General tiene ante sí (A/76/L.10) se deriva de un requisito establecido en el Estatuto del OIEA y del Acuerdo de 1957 que rige las relaciones entre las Naciones Unidas y el OIEA. Es el medio a través del cual la Asamblea hace un balance de la labor del Organismo y la reconoce. El proyecto de texto de este año es una actualización objetiva de la resolución 75/6 del año pasado, en el que se toman en cuenta las resoluciones y decisiones aprobadas por la Conferencia General del OIEA en su 65ª reunión ordinaria y se reitera el firme apoyo de los Estados miembros al Organismo y a las actividades que se le encomiendan.

Tras las consultas celebradas en Viena el 18 de octubre, el proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad para ser transmitido a la Asamblea General. Quisiera

De conformidad con la decisión 76/503, de 17 de septiembre de 2021, y sin que sirva de precedente para futuras sesiones plenarias, los documentos oficiales de la Asamblea General se complementarán con anexos que contendrán las declaraciones ofrecidas por los funcionarios y funcionarias invitados a formular una declaración o presentar un informe, grabadas en vídeo y presentadas a la Presidencia a más tardar el día en que dichas declaraciones se reproduzcan en el Salón de la Asamblea General. A este respecto, las declaraciones deberán enviarse a estatements@un.org.





dar las gracias a todos los patrocinadores, que ya suman 69, por su apoyo.

Esperamos que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/76/L.10 sin someterlo a votación, subrayado así la importancia que la comunidad internacional concede al OIEA y al amplio alcance de su labor.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en su calidad de observador.

Sra. Tolstoi (Unión Europea) (habla en inglés): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, la República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; y Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Nos complace mucho apoyar el proyecto de resolución A/76/L.10, sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/76/232), informe en el que se reafirma una vez más el papel indispensable del Organismo. Observamos con satisfacción el fuerte apoyo que en este contexto expresan diversas regiones a la labor del Director General del OIEA, Sr. Grossi, y de su personal en estos tiempos difíciles, marcados por la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Subrayamos la importancia de respetar la autoridad y la integridad del OIEA, que ha cumplido sus funciones al servicio de la comunidad internacional de una manera profesional, objetiva e imparcial.

El empoderamiento de la mujer y la integración de la perspectiva de género son objetivos transversales importantes para todas las organizaciones internacionales. Acogemos con satisfacción el compromiso y las iniciativas del Director General del OIEA en ese sentido, especialmente el programa de becas Marie Skłodowska-Curie, que cuenta con significativas contribuciones financieras de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como su reciente informe titulado *Personal: las mujeres en la secretaría*.

La Unión Europea sigue plenamente comprometida respecto de la no proliferación y el desarme nucleares. Antes de la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), reiteramos nuestro firme apoyo a la aplicación plena, completa y efectiva del TNP. Seguiremos apoyando la universalización del Tratado y mejorando su aplicación en relación con los tres pilares.

La Unión Europea también reafirma su pleno apoyo a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, sobre la base de acuerdos alcanzados libremente entre los Estados de la región. Con ese fin, la Unión Europea financia un proyecto del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme dedicado a dicho objetivo.

El sistema de salvaguardias del OIEA es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y cumple una función indispensable en la aplicación del TNP. Subrayamos la responsabilidad primordial que tiene el Consejo de Seguridad en los casos de incumplimiento. Las crisis de proliferación siguen siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y regionales, y les debemos encontrar soluciones pacíficas y diplomáticas.

En este momento crítico, la Unión Europea reafirma su determinación inquebrantable respecto de la aplicación plena y efectiva del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). La Unión Europea reconoce los problemas relacionados con la retirada unilateral de los Estados Unidos del PAIC y su reimposición de sanciones. Junto con el pleno cumplimiento verificado de sus compromisos nucleares por el Irán, el levantamiento de las sanciones constituye una parte esencial del Acuerdo. La Unión Europea sigue cumpliendo sus compromisos en virtud del PAIC, incluido el relacionado con el levantamiento de sanciones.

Expresamos nuestra profunda preocupación por el programa nuclear en expansión del Irán y por las actividades que sigue realizando, que son incompatibles con el PAIC y que tienen consecuencias graves en materia de proliferación y, en el caso de las actividades de investigación y desarrollo, irreversibles. Instamos firmemente al Irán a que ponga fin a todas las actividades incompatibles con el PAIC y vuelva a aplicarlo plenamente sin demora, con todas sus medidas de transparencia.

La Unión Europea acoge con satisfacción las actualizaciones del OIEA respecto de sus actividades de verificación y supervisión de los compromisos nucleares del Irán contraídos en el marco del PAIC a la luz de la resolución 2231 (2015), y de la aplicación del Acuerdo de Salvaguardias del TNP y del Protocolo Adicional sobre el Irán. La Unión Europea insta al Irán a cooperar plenamente con el OIEA, sin más demoras ni condiciones, a fin de resolver todas las cuestiones pendientes relacionadas con las salvaguardias.

La Unión Europea respalda los intensos esfuerzos diplomáticos que se llevan a cabo en la Comisión Conjunta del PAIC y los contactos que mantiene el Alto Representante de la Unión Europea, en su calidad de Coordinador del PAIC, con todos los asociados pertinentes. La Unión Europea acoge con satisfacción la perspectiva de la celebración de una reunión de la Comisión Conjunta del PAIC el 29 de noviembre, en Viena, para que los participantes continúen los debates sobre las modalidades para garantizar la vuelta a la aplicación plena y efectiva del PAIC.

El desarrollo constante de los programas nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea es motivo de profunda preocupación. La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a emprender un camino creíble que conduzca a una declaración completa, verificable y reversible sobre desnuclearización. Hasta que eso suceda, la Unión Europea seguirá aplicando estrictamente las sanciones existentes, y exhortamos a todos los países a que hagan lo mismo. También instamos a la República Popular Democrática de Corea a entablar conversaciones significativas con todas las partes pertinentes mientras la comunidad internacional trabaja para lograr una paz y una seguridad duraderas en la península de Corea; y a acatar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, volver pronto al TNP y a las salvaguardias del OIEA y firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

La Unión Europea insta a la República Árabe Siria a cooperar con prontitud y transparencia con el Organismo para resolver todas las cuestiones pendientes, entre otras cosas, mediante la conclusión y la aplicación de un protocolo adicional lo antes posible.

La Unión Europea reitera su llamamiento a favor de la universalización, sin más demora, de los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con sus protocolos adicionales, como la norma de verificación actual. La Unión Europea ha puesto en marcha una serie de actividades diplomáticas para promover el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA. Instamos a los Estados restantes a que modifiquen sus protocolos sobre pequeñas cantidades o apliquen totalmente el acuerdo de salvaguardias amplias, especialmente aquellos Estados que ya están desarrollando un programa de energía nuclear o de tecnología de la radiación.

La Unión Europea apoya firmemente las mejoras constantes en materia de eficacia y eficiencia de la aplicación de las salvaguardias a través de un mayor desarrollo y aplicación de estrategias a nivel estatal. Además, la Unión Europea apoya activamente el sistema de salvaguardias del Organismo a través del Programa de Apoyo a las Salvaguardias de la Comisión Europea, el Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear y los programas de apoyo de los propios Estados miembros de la Unión Europea.

La Unión Europea y sus Estados miembros conceden la máxima importancia a la aplicación y la mejora constante de la seguridad nuclear en todo el mundo. A lo largo de los últimos decenios hemos establecido y seguido desarrollando un marco jurídico de seguridad nuclear avanzado y jurídicamente vinculante, aplicable en todos los Estados miembros de la Unión Europea. La Unión Europea sigue aportando su experiencia a países vecinos y terceros con el fin de construir un marco internacional de seguridad nuclear más sólido, sostenible y transparente. El nuevo instrumento europeo de cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, con un presupuesto de 300 millones de euros para el periodo 2021-2027, abrirá nuevas posibilidades de cooperación en los ámbitos de la seguridad nuclear, la gestión y el desmantelamiento de los desechos nucleares y las salvaguardias.

Reafirmamos nuestra firme adhesión política a la universalización y aplicación de la Convención sobre Seguridad Nuclear y de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, así como nuestro apoyo a ambas, que siguen siendo una prioridad para la Unión Europea. Reconocemos la necesidad de fomentar la cooperación internacional en todos los aspectos relacionados con las tecnologías nucleares avanzadas, incluso en el examen de la aplicabilidad de las normas de seguridad para los reactores pequeños y medianos o modulares. Alentamos a los Estados miembros del OIEA a que inviten al Organismo a llevar a cabo misiones de examen de la seguridad, apliquen oportunamente las recomendaciones y publiquen informes completos en aras de la transparencia.

La Unión Europea destaca la necesidad de seguir fortaleciendo la seguridad nuclear en todo el mundo con el fin de prevenir el terrorismo nuclear y el uso indebido de material nuclear y radiactivo. Con ese fin, destacamos la importancia de hacerse parte en los tratados pertinentes y aplicarlos plenamente, especialmente la versión enmendada de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y el Convenio Internacional para la

21-34311 3/30

Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, así como las resoluciones 1540 (2004) y 2325 (2016) del Consejo de Seguridad. La Unión Europea también reafirma la importancia de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, de 2020, incluida la declaración ministerial correspondiente.

El OIEA desempeña un papel central en la mejora del marco de seguridad nuclear mundial al fortalecer la cooperación internacional, ofrecer servicios de asesoramiento y brindar asistencia directa a los Estados Miembros. Junto con sus Estados miembros, la Unión Europea sigue siendo uno de los principales donantes del Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA, con casi 60 millones de euros asignados desde 2004 a través de varias acciones conjuntas de la Unión Europea y decisiones del Consejo. Además, la Unión Europea y sus Estados miembros apoyan la universalización y aplicación del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear mediante una contribución en curso de 5 millones de euros a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

Para el período comprendido entre 2021 y 2027, la Unión Europea ha asignado 175 millones de euros a la iniciativa de la Unión Europea de centros regionales de excelencia para la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.

La Unión Europea reconoce plenamente los beneficios de los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear, al tiempo que garantiza la aplicación de normas elevadas de seguridad y protección, así como de salvaguardias. La Unión Europea ha contribuido a la creación del Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA con aproximadamente 25 millones de euros.

Por último, la Unión Europea apoya firmemente las actividades y los esfuerzos del Organismo tendientes a despertar la conciencia sobre todos los aspectos del uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y sobre su aplicación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las tecnologías nucleares hacen contribuciones transformadoras en materia de salud y bienestar a la gente de todo el mundo. También reconocemos el papel que desempeñan las tecnologías nucleares en relación con los esfuerzos mundiales destinados a limitar el cambio climático y mitigar sus efectos negativos.

La asistencia que brindó el Organismo a los Estados Miembros para combatir el último brote de enfermedad zoonótica fue muy bien recibida y debe continuar. Una vez más, elogiamos la labor del Organismo para hacer frente a la actual pandemia de COVID-19 y alentamos a que se siga cooperando estrechamente con la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otras organizaciones internacionales pertinentes.

La Unión Europea sigue siendo el segundo mayor contribuyente al Programa de Cooperación Técnica del OIEA, apoyando así los usos pacíficos de la tecnología nuclear, que también apoya mediante la aportación de conocimientos técnicos y de una contribución media de 20 millones de euros al año.

Sr. Issetov (Kazajstán) (habla en inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de la República de Kazajstán y de la República Kirguisa.

Para empezar, Kazajstán y Kirguistán desean agradecer al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) su notable informe (véase A/76/232), que refleja la política equilibrada y eficaz del Organismo con respecto a los mandatos clave sobre seguridad nuclear tecnológica y física y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Acogemos con satisfacción las actividades del Organismo para aplicar las salvaguardias mediante un sistema que sirve para defender el régimen de no proliferación de las armas nucleares.

Apoyamos sin reservas el proyecto propuesto por el Organismo de crear el Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA, que claramente potenciará el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear, reforzando así la seguridad nuclear mundial.

Apoyamos el proyecto de resolución A/76/L.10 de la Asamblea General, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica", que nos complace respaldar. Este refleja nuestra convicción y compromiso profundos respecto de la importante labor que desempeña el Organismo para cumplir su mandato, en apoyo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y para seguir promoviendo el régimen de no proliferación nuclear.

También queremos señalar a la atención de la Asamblea una carencia fundamental relacionada con el principio de participación regional. Es lamentable que la afiliación regional del OIEA no esté fijada, por lo que se violan gravemente los derechos soberanos de los Estados Miembros en virtud de su exclusión. Permítaseme explicar brevemente esta cuestión clave.

Como todos sabemos, si bien en el Estatuto del OIEA se mantiene el principio de igualdad soberana de todos sus Estados miembros, ese no es el caso en la práctica. Dado que en el Estatuto no se define la composición de las ocho áreas regionales representadas en el Consejo de Gobernadores, como resultado, la afiliación de los países en esas áreas regionales tampoco se especifica claramente. Los Estados miembros del OIEA solo están divididos extraoficialmente en grupos regionales basados en la representación geográfica, como en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, pero sin afiliaciones jurídicamente definidas.

Además, en el Estatuto del OIEA no se define la afiliación de los Estados miembros recientemente aceptados, como Kazajstán, que se unió al Organismo en 1994, y la República Kirguisa, que se unió al Organismo en 2003. Por lo tanto, los Estados miembros de pleno derecho del OIEA que están fuera de las zonas regionales no pertenecen a ningún grupo y, en consecuencia, se ven privados de su derecho soberano a ser elegidos para servir en los órganos rectores del OIEA.

Hay que señalar que existe una enmienda de 1999 al artículo VI del Estatuto del Organismo, pero no se aborda esa cuestión concreta. Si bien en el artículo se aborda la ampliación del número de puestos en el Consejo de Gobernadores, no se considera el destino de los Estados miembros que no pertenecen a ningún grupo. Incluso después de 22 años, la enmienda aún no ha entrado en vigor. Mientras tanto, a los Estados miembros afectados se les siguen negando sus derechos.

Desde la creación del OIEA, más de 20 Estados no pertenecen a ningún grupo, y su número va en aumento. Algunos países llevan casi 30 años esperando pacientemente. Por lo tanto, se está privando a los miembros de pleno derecho del OIEA de su legítimo derecho a participar en el proceso de toma de decisiones del Organismo.

Las delegaciones de la República de Kazajstán y de la República Kirguisa creen firmemente que todos los Estados miembros que cumplen sus obligaciones también deben poder ejercer sus derechos legítimos y disfrutar de todos los beneficios derivados de su pertenencia al OIEA. Por lo tanto, alentamos al Director General Grossi a que tenga a bien resolver esa cuestión lo antes posible, para que todos podamos contribuir por igual y plenamente a la labor del Organismo.

Sr. Espinosa Cañizares (Ecuador): Deseo comenzar mi intervención reconociendo la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Más aún,

reitero el agradecimiento del Ecuador por el apoyo recibido de dicho Organismo en el contexto de la pandemia, en particular con equipos e insumos para la detección del coronavirus como parte de los esfuerzos nacionales y globales para frenar la propagación del virus.

Asimismo, deseo reconocer la labor que desempeñó el Canadá como Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA hasta septiembre pasado y felicito a la República de Corea por asumir esas funciones.

El Gobierno de mi país valora y apoya el empeño del OIEA por asegurar el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear y la no proliferación, esto último conforme al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, cuya Conferencia de Examen celebraremos del 4 al 28 de enero de 2022. Si bien dicha Conferencia se ha venido postergando debido a las condiciones sanitarias, el 22 de mayo de 2020 el Ecuador, junto con Malasia y otros 15 países, recordó el rol efectivo del OIEA hacia la implementación del Tratado sobre la No Proliferación en el contexto del 50° aniversario del Tratado.

Hoy recordamos también la importancia de continuar con los esfuerzos de desarme y la eliminación de las armas nucleares porque su mera existencia desafía la supervivencia de la humanidad, y nos preocupan profundamente sus desastrosas consecuencias humanitarias.

Cuando nos quedan apenas ocho años para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, deseo insistir en el rol multipropósito del Organismo y su contribución en torno al uso de la energía nuclear y otras aplicaciones nucleares con fines pacíficos.

Hace un año en esta misma Asamblea (véase A/75/PV.23), destaqué las labores y la cooperación del OIEA y el Ecuador con programas como el Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer o el de métodos de ensayo no destructivos, que son fundamentales para establecer la integridad de edificios, sobre todo luego de desastres naturales. Incluso destaqué cómo, bajo la asistencia del OIEA, las técnicas nucleares para combatir insectos específicos por medio de métodos de control de plagas respetuosos con el medio ambiente con la técnica del insecto estéril contribuyeron, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, a la incorporación de frutas no tradicionales a nuestras exportaciones.

En esta ocasión, deseo destacar la conclusión de un trabajo de estudio de la década por parte de científicos del OIEA y del Ecuador sobre la abundancia de partículas

21-34311 5/30

microplásticas en diferentes zonas marítimas. También resalto el apoyo de expertos en materia de productividad hídrica de los cultivos y el fomento de capacidades para el funcionamiento de una técnica de extracción criogénica del agua, método utilizado para obtener muestras de plantas y suelos para análisis isotópico.

Hemos trabajado en el fortalecimiento de capacidades de análisis de la demanda de la energía mediante el Modelo para el Análisis de la Demanda de Energía del OIEA. Felicito además al Organismo por seguir promoviendo el aumento de la participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología nucleares. El ámbito de acción del OIEA es amplio y en todas las áreas es relevante para mi país. Por todo lo anterior y por el valor que otorga el Ecuador al OIEA, copatrocinamos nuevamente el proyecto de resolución sobre el informe del OIEA, el proyecto de resolución A/76/L.10.

Concluyo esta intervención renovando el pleno e inequívoco apoyo de mi país para las labores del OIEA, de cuya construcción fuimos parte y que es cada vez más fundamental para el desarrollo y la seguridad. Más aún, el OIEA es central para la paz y, tal como se recoge en el informe "Nuestra Agenda Común" (A/75/982), es un bien público global que debemos proteger y gestionar.

Sra. Yee (Singapur) (habla en inglés): Singapur agradece al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Rafael Grossi, y a la secretaría del OIEA sus esfuerzos por continuar la importante labor del Organismo en materia de verificación de las salvaguardias, creación de capacidades, prestación de un firme apoyo a los Estados Miembros y promoción de la cooperación científica y técnica, a pesar de los retos que plantea la enfermedad por coronavirus.

A lo largo de los años, la competencia técnica, la profesionalidad y la imparcialidad del OIEA le han granjeado una sólida reputación, así como un alto grado de confianza de parte de la comunidad internacional, y una firme asociación con esta. Singapur reitera su apoyo constante a la labor del Organismo. Nos complace seguir copatrocinando el proyecto de resolución A/76/L.10, sobre el informe del OIEA.

Quisiera hacer cuatros breves observaciones.

En primer lugar, como la única autoridad competente responsable de verificar el cumplimiento por los Estados Miembros de sus obligaciones en materia de salvaguardias, el OIEA desempeña un papel fundamental en la promoción del régimen internacional de no proliferación. A través de su profesionalidad, su objetividad

y sus esfuerzos constantes por desarrollar mecanismos más sólidos para evaluar las salvaguardias, el OIEA fomenta la confianza internacional al garantizar que el material y la tecnología nucleares no se utilicen indebidamente ni se desvíen hacia usos no pacíficos. Singapur insta a todos los Estados partes a cumplir sus obligaciones en virtud de su acuerdo respectivo de salvaguardias amplias con el Organismo y, cuando corresponda, de su protocolo adicional.

En segundo lugar, el OIEA desempeña un papel indispensable a la hora de establecer normas estrictas de seguridad nuclear tecnológica y física y de ayudar a los Estados Miembros a aplicarlas. Más allá de sus marcos de evaluación y auditoría a nivel de país, la red mundial de seguridad nuclear tecnológica y física del OIEA es una plataforma eficaz para mejorar la cooperación y el diálogo internacionales y armonizar los enfoques nacionales en ese frente.

También es esencial que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones en virtud de los instrumentos jurídicos internacionales, como la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, que ha sido enmendada, a fin de poder proteger a nuestros pueblos y sociedades, así como al medio ambiente, al tiempo que aprovechamos con seguridad los beneficios de las tecnologías nucleares.

En tercer lugar, Singapur acoge con satisfacción la labor del OIEA en materia de transferencia de ciencia y tecnología nucleares a través de su Programa de Cooperación Técnica, que desempeña un papel fundamental a la hora de ayudar a los Estados Miembros en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, a hacer frente a los retos en constante evolución que se presentan para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, acogemos con satisfacción la asociación entre el Organismo y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) a través de mecanismos prácticos entre la ASEAN y el OIEA, así como el apoyo que el Organismo ha prestado a la ASEAN para el uso de las tecnologías radiológicas y nucleares en condiciones de seguridad tecnológica y física.

En cuarto lugar, celebramos la excelente cooperación entre el Centro de aplicaciones de los haces de iones de la Universidad Nacional de Singapur y la División de Ciencias Físicas y Químicas del OIEA. Singapur también espera profundizar su cooperación con el OIEA, especialmente en las esferas prioritarias identificadas en nuestro

marco programático nacional para el periodo 2021-2025. Mientras trabajamos colectivamente para construir un futuro más seguro para todos, Singapur seguirá prestando un apoyo constructivo a las actividades del OIEA en sus esfuerzos por cumplir eficazmente su mandato.

Sr. Elhomosany (Egipto) (habla en árabe): Para empezar, quisiera dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Rafael Grossi, por su declaración, que refleja los esfuerzos del Organismo por cumplir sus objetivos, en particular en el contexto de las restricciones mundiales impuestas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Egipto celebra la aprobación por consenso del informe del OIEA (véase A/76/232) y del proyecto de resolución A/76/L.10, que Egipto copatrocina, en apoyo de su contenido y sus objetivos, como ocurre todos los años ya que Egipto es uno de los países que crearon el Organismo. También valoramos los esfuerzos de la delegación de Corea del Sur para presentar el proyecto de resolución, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del Organismo.

Egipto siempre ha apoyado los esfuerzos del OIEA, especialmente en las esferas de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la promoción de la cooperación internacional, la provisión de asistencia técnica y la aplicación y verificación del Acuerdo de Salvaguardias Generales, así como la implementación de medidas de seguridad nuclear tecnológica y física. También se han producido notables avances en materia de cooperación entre Egipto y el Organismo a la luz de los esfuerzos de Egipto por establecer la central nuclear de El Dabaa.

En el contexto de las tensiones internacionales que enfrenta el mundo y de la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que se celebrará en enero de 2022, el OIEA tiene un papel fundamental que desempeñar para mantener el equilibrio entre los tres pilares del TNP, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Organismo también desempeña un papel cada vez más importante en el desarrollo sostenible y en apoyo a los esfuerzos internacionales para hacer frente a la pandemia de COVID-19.

A ese respecto, Egipto subraya una vez más la importancia de la universalización del TNP y de los acuerdos de salvaguardias amplias del OIEA, como prioridad para garantizar la credibilidad del sistema internacional de desarme nuclear. También destacamos la importancia de mantener el carácter voluntario del protocolo adicional, ya que no es lógico pedir a los Estados que se han sumado al sistema y ya lo acatan que asuman nuevos compromisos cuando otros Estados permanecen completamente al margen de dicho sistema. También es importante que la aplicación del sistema de salvaguardias a nivel del país en cuestión —el enfoque a nivel del Estado— no solo se lleve a cabo en consulta con los Estados, sino que también esté sujeta a su aprobación.

Egipto también quisiera subrayar el derecho inherente e inalienable de los Estados Miembros a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, en virtud del artículo IV del TNP. Rechazamos toda limitación a ese derecho. También es importante que las medidas de seguridad nuclear no constituyan una condición o limitación para el ejercicio de ese derecho.

Egipto espera con interés que se siga progresando respecto de la aplicación del mandato asignado al OIEA, de conformidad con las resoluciones sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en Oriente Medio, con miras a progresar respecto de la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio.

Mi delegación recuerda el éxito en 2019 del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, presidida por el hermano Reino Hachemita de Jordania.

El segundo periodo de sesiones de la Conferencia, que será presidido por el hermano Estado de Kuwait, se celebrará del 29 de noviembre al 3 de diciembre. Egipto espera con interés la participación del OIEA en el segundo periodo de sesiones de la Conferencia, en su calidad de observador, y la contribución positiva que aportará a sus debates de fondo y a la consecución de sus objetivos.

Sr. Asokan (India) (habla en inglés): El debate de hoy es una ocasión para reflexionar sobre el papel crucial que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en apoyo de los Estados Miembros en su búsqueda de la energía nuclear de una manera segura desde el punto tecnológico y físico, brindándoles asistencia técnica.

La India apoya la aprobación por consenso del informe del OIEA (véase A/76/232), que sigue siendo un documento importante para permitir a los Estados Miembros y a otras partes interesadas comprender la

21-34311 7/30

labor del Organismo. Agradecemos a la República de Corea la presentación del proyecto de resolución A/76/L.10, sobre el informe del OIEA, que hemos copatrocinado, y esperamos con interés que se apruebe por consenso. Felicitamos a Saint Kitts y Nevis por su adhesión al OIEA. También acogemos con satisfacción el nombramiento del Contralor y Auditor General de la India como auditor externo del Organismo para el periodo comprendido entre 2022 y 2027.

El OIEA desempeña un papel fundamental en la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo sostenible y la prosperidad. Hace algunas semanas, los líderes mundiales se reunieron en Glasgow para examinar los retos que plantea el cambio climático y las formas de abordarlos. Es cada vez más claro que la energía nuclear podría desempeñar un papel importante para ayudar a los Estados Miembros a satisfacer sus necesidades energéticas de una manera sostenible.

Por lo tanto, el apoyo continuo que presta el OIEA a los Estados Miembros que inician o amplían sus programas de energía nuclear es vital. Por su parte, la India ha avanzado considerablemente en cuanto a aumentar su capacidad de energía nucleoeléctrica. En enero, el primer reactor de agua pesada presurizada de 700 megavatios, desarrollado de forma autóctona por la India, se sincronizó con éxito con su red. Se espera que se instalen diez más de esos reactores de agua, como en una flota. Constituyen un componente importante de nuestro compromiso de aumentar la capacidad energética de combustibles no fósiles de la India para 2030.

La India concede una gran importancia a la labor del Organismo en la esfera de la ciencia nuclear, especialmente en lo que respecta a su aplicación en diversos sectores, como la agricultura, la salud y el medio ambiente. Nuestra contribución a la renovación de los laboratorios de aplicaciones nucleares del Organismo, en Seibersdorf, así lo refleja. La India también ha hecho importantes avances en la esfera de las aplicaciones nucleares. Por ejemplo, uno de nuestros institutos nacionales ha iniciado el uso de la terapia de células T con receptores de antígenos quiméricos, lo cual ha reducido el coste del tratamiento de cáncer, de 500.000 dólares a solo 30.000.

La labor del OIEA para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus es encomiable. Su proyecto de Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, que preparará mejor a los países para hacer frente a futuras pandemias, es un testimonio de la labor prospectiva del Organismo. Apreciamos el apoyo prestado a los Estados Miembros por el Organismo para la creación de capacidades. La India ha contribuido al Programa de Cooperación Técnica del Organismo mediante la cesión de expertos y el ofrecimiento de plazas de capacitación en nuestras instituciones nacionales de renombre para expertos de otros Estados Miembros. Seguiremos prestando ese apoyo a los programas del Organismo.

La India también ha apoyado las actividades de investigación y desarrollo del OIEA participando en reuniones técnicas y acogiéndolas, así como coordinando proyectos de investigación. En colaboración con el OIEA, en 2020 celebramos una reunión sobre estrategias y oportunidades para la gestión del combustible nuclear gastado de los generadores nucleares, así como un taller de capacitación sobre evaluaciones de infraestructura nacional para apoyar nuevos proyectos de reactores de investigación.

La India se ha sumado a la Red de Respuesta y Asistencia del Organismo, que ofrece asistencia a los Estados Miembros para mitigar las consecuencias de las emergencias nucleares o radiológicas. La capacidad de la India de preparación y respuesta en casos de emergencia está ahora a disposición de todos los países asociados durante una emergencia, lo que refleja nuestro compromiso de fortalecer el marco internacional y la cooperación en ese ámbito.

La India ha hecho enormes progresos en materia de utilización de las tecnologías de la radiación para el bien común de su población. En el espíritu de nuestra propia filosofía de que "el mundo es una sola familia" hemos venido compartiendo nuestros conocimientos y experiencia en esa esfera a través del OIEA. La India también ha intensificado su cooperación con otros Estados Miembros en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, lo que incluye las aplicaciones de las tecnologías nucleares que pueden tener un impacto positivo en la calidad de la vida humana.

Para concluir, permítaseme afirmar mi aprecio por el papel dinámico que desempeña el OIEA para brindar orientación sobre los usos pacíficos de la energía nuclear y garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física. Esperamos con interés que el OIEA siga apoyando a los Estados Miembros para fomentar un entorno propicio a fin de promover la energía, la ciencia y la tecnología nucleares.

Sra. Kavaleuskaya (Belarús) (*habla en ruso*): En nombre de la delegación de la República de Belarús,

quisiera agradecer al Director General Rafael Grossi su exposición informativa sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/76/232). Elogiamos los esfuerzos del Organismo por ayudar a los países y proporcionarles apoyo técnico en el uso pacífico de las tecnologías nucleares en diversas esferas, desde la energía y la atención sanitaria hasta la alimentación y la agricultura.

El Sr. Mahmoud (Egipto), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Actualmente, para muchos países del mundo, invertir en el desarrollo de la tecnología nuclear es la clave para fortalecer su independencia energética, su seguridad alimentaria y el crecimiento económico nacional, y mejorar el bienestar de sus poblaciones. Acogemos con beneplácito las nuevas iniciativas emblemáticas del OIEA de utilizar las tecnologías nucleares para luchar contra las enfermedades infecciosas zoonóticas y la contaminación por plásticos.

Consideramos que la energía nuclear es una fuente de electricidad con bajas emisiones de carbono. Si no optamos por utilizarla con ese fin, ahora y en el futuro previsible, será imposible garantizar el desarrollo sostenible de la economía mundial y la adopción de medidas eficaces para combatir el cambio climático.

Este año, Belarús inició las etapas finales de la construcción de su primera central nuclear. La primera unidad de la central entró en funcionamiento en junio, y está previsto que la segunda lo haga en 2022. Nuestra experiencia demuestra los beneficios concretos y prácticos que otorgan las herramientas y los servicios del OIEA para apoyar a los países que están desarrollando la energía nuclear.

Belarús está tomando las medidas necesarias para garantizar el máximo grado de seguridad en sus centrales eléctricas de forma abierta y responsable, en cooperación con todos los asociados interesados, principalmente el OIEA. "Seguridad ante todo" se ha convertido en el lema de la central nuclear de Belarús. Belarús ha completado todas las misiones integradas de examen de la infraestructura nuclear necesarias para que los países desarrollen sus primeras centrales nucleares.

Las recomendaciones y sugerencias de los expertos sirven de importantes directrices para Belarús en la aplicación de su programa nacional de energía nuclear. Belarús comparte abiertamente con otros Estados esa experiencia, así como los logros de nuestro programa nacional de ciencia nuclear. Belarús es un firme y constante defensor del fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear y cumple estrictamente sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP. Expresamos nuestro apoyo a las actividades del Organismo para la aplicación de las salvaguardias, lo cual debe realizarse únicamente sobre la base de enfoques mutuamente acordados y en estricto cumplimiento de los tratados internacionales pertinentes.

Belarús apoya plenamente las actividades del OIEA y se complace en ser uno de los copatrocinadores del proyecto de resolución A/76/L.10, sobre el informe del OIEA.

Sra. Jáquez Huacuja (México): Agradecemos la convocatoria a este debate sobre la relación entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su informe (véase A/76/232), así como el indispensable papel que este Organismo juega en el régimen de desarme y no proliferación nucleares.

El proyecto de resolución A/76/L.10, presentado por la República de Corea, que se aprobará el día de hoy, copatrocinado por México, refleja el reconocimiento que la comunidad internacional brinda a la destacada labor de este importante Organismo. México ha tomado debida nota del informe de actividades del Organismo en 2020. Es motivo de gran orgullo para mi país la muy destacada gestión del Sr. Rafael Mariano Grossi al frente del Organismo en cuanto primer Director General de la región de América Latina y el Caribe y nos congratulamos por sus logros.

México desea primero que nada hacer énfasis en la activa labor del OIEA ante la emergencia sanitaria ocasionada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19), tanto por el apoyo a los Estados Miembros mediante las pruebas desarrolladas por el Organismo y la donación a los Estados de equipos para la detección y el diagnóstico del virus que provoca la COVID-19, como por las medidas adoptadas para proteger la integridad de sus inspectores, que han continuado trabajando en la verificación de salvaguardias. No queda duda de que el trabajo del Organismo en materia de verificación para prevenir cualquier uso indebido del material nuclear ha sido un factor clave para apuntalar la solidez de las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Las actividades llevadas a cabo por el Organismo sobre la concertación, la entrada en vigor y la promoción de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales, la

21-34311 9/30

seguridad de la información, la cooperación con autoridades nacionales y regionales, la gestión de calidad y la presentación de informes sobre salvaguardias y sobre la aplicación y mayor desarrollo del sistema de salvaguardias son garantías de la seguridad internacional.

En este contexto, México aplaude los esfuerzos llevados a cabo por el Organismo para coadyuvar a salvaguardar el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), firmado entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, más Alemania, y el Irán. El OIEA juega un papel central para monitorear el PAIC, al igual que para informar sobre la seguridad nuclear en Oriente Medio y en la República Popular Democrática de Corea.

Las garantías internacionales y la cooperación que brinda el OIEA para prevenir el uso indebido de la tecnología nuclear, instalaciones, equipos y materiales radiactivos, su promoción a la seguridad nuclear, incluida la protección radiológica, son acciones primordiales.

Aplaudimos asimismo la labor que realiza el OIEA por incentivar la participación de las mujeres en las distintas actividades del Programa de Cooperación Técnica del OIEA y que en el diseño de sus proyectos de cooperación la perspectiva de género sea un eje transversal. Asimismo, vemos con agrado que el OIEA tenga una paridad de género en las categorías superiores y directivas dentro de su Organismo.

A través del Departamento de Cooperación Técnica, el Departamento de Energía Nuclear y el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares, el Organismo impulsa decididamente la ciencia y la tecnología nucleares en apoyo del desarrollo humano sostenible. Su labor facilita la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. El Programa de Cooperación Técnica ha beneficiado a varios Estados, principalmente en las áreas de salud y nutrición, alimentación y agricultura y seguridad y protección.

Reiteramos la necesidad de continuar fomentando la creación de alianzas y sinergias entre el Organismo, con los Estados miembros, los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil, a fin de que la ciencia y la tecnología nucleares continúen contribuyendo al desarrollo sostenible.

Como ejemplos, México celebra la iniciativa Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC) del OIEA como una de las iniciativas mundiales más importantes y oportunas para mejorar la preparación de responder a las enfermedades infecciosas emergentes utilizando técnicas nucleares y afines. Es loable

que actualmente más de 140 países estén participando en el proyecto y que el OIEA ya haya iniciado actividades de creación, capacitación y adquisición de equipo para los laboratorios nacionales ZODIAC en varios países.

En materia ambiental, el recientemente concluido período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Glasgow, destacó el papel de las técnicas nucleares en el apoyo a los esfuerzos de mitigación y adaptación, concretamente en la agricultura climáticamente inteligente, el uso sostenible de la tierra, el agua y el medio ambiente.

Asimismo, el OIEA ayuda a los Estados a utilizar la ciencia y la tecnología nucleares con el propósito de monitorear las emisiones de gases de efecto invernadero y los cambios en la biosfera, los océanos y los ecosistemas, así como para mitigar las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero por la producción de energía. Todas estas son actividades que ejemplifican el importante trabajo del OIEA, organismo al que debemos seguir fortaleciendo y respaldando.

Sr. Khaldi (Argelia) (habla en árabe): En primer lugar, en nombre de la delegación de Argelia, tengo el placer de expresar al Presidente de la Asamblea General mi más sincero agradecimiento y reconocimiento por haber convocado esta reunión, y felicitarlo por su sabia dirección del actual período de sesiones.

Quisiera también dar la bienvenida al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Embajador Rafael Grossi, y agradecerle la presentación del informe anual del OIEA (véase A/76/232).

Argelia apoya la aprobación por consenso el día de hoy del proyecto de resolución A/76/L.10, sobre el informe del OIEA, que mi país copatrocinó. También apreciamos los esfuerzos de la secretaría del OIEA en la preparación de su informe anual, que abarca una amplia gama de actividades del Organismo y sus logros en las principales esferas de la tecnología nuclear, la cooperación técnica, la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias. Este debate anual constituye una oportunidad para examinar los progresos realizados por el OIEA durante el pasado año y considerar promover la cooperación internacional para permitir al Organismo cumplir su objetivo fundamental, a saber, promover la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

Argelia concede una gran importancia a las actividades del Organismo en las esferas de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, el fortalecimiento de la cooperación internacional, la asistencia técnica,

las salvaguardias, la verificación y la seguridad nuclear tecnológica y física. Argelia contribuye activamente a apoyar los esfuerzos del OIEA y las actividades de su secretaría en todas esas esferas y a abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear a los niveles regional e internacional. Los dos reactores nucleares de investigación de Argelia fueron sometidos a las salvaguardias del Organismo, en virtud del acuerdo de salvaguardias celebrado en 1996.

Apoyamos el mandato del OIEA y pedimos que se conceda la máxima importancia a la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos mediante la mejora de los programas de cooperación a los niveles nacional y regional. A ese respecto, Argelia encomia los esfuerzos que está realizando el OIEA para promover la seguridad nuclear tecnológica y física, así como la asistencia técnica que presta a los países en desarrollo para la consolidación de sus competencias, el mejoramiento de su infraestructura y la protección física de las instalaciones y los materiales nucleares. Pedimos una vez más que se redoblen los esfuerzos para proporcionar la financiación y los recursos necesarios para que el Organismo pueda hacer realidad el deseado aspecto de cooperación técnica de su mandato.

Argelia subraya el derecho inherente e inalienable de los Estados a desarrollar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de acuerdo con las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Además, Argelia se opone a la restricción de ese derecho bajo cualquier pretexto, especialmente en lo que respecta a la seguridad nuclear tecnológica y física.

Argelia también subraya su posición de principio e inamovible de que un territorio o un Estado determinado debe asumir fundamentalmente la responsabilidad principal de su propia seguridad nuclear tecnológica y física. Las medidas para fortalecer la seguridad nuclear tecnológica y física no deben obstaculizar la cooperación internacional respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos ni limitar las prioridades del Programa de Cooperación Técnica del Organismo.

En ese sentido, Argelia subraya una vez más la importancia del régimen de salvaguardias del OIEA como el marco jurídico óptimo para garantizar el pleno cumplimiento de los compromisos de no proliferación y el medio más creíble y eficaz para garantizar el cumplimiento de las disposiciones del TNP en todas las instalaciones y actividades nucleares. Argelia considera que el sistema de verificación del OIEA es un componente

esencial del sistema multilateral de desarme y no proliferación nucleares por su carácter mundial.

Argelia también subraya la importancia del Programa de Cooperación Técnica —que ayuda al Organismo a mantener— con el fin de promover las capacidades basadas en las necesidades y prioridades nacionales. A ese respecto, mi delegación reitera su agradecimiento al Departamento de Cooperación Técnica del OIEA por sus incansables esfuerzos para garantizar la ejecución eficaz y continua de los proyectos de dicho programa, a pesar de las diversas dificultades creadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

A nivel regional, la delegación de mi país se siente satisfecha con la prioridad que el OIEA concede al continente africano en una serie de esferas vitales, como la nutrición, la agricultura, la atención sanitaria, el desarrollo de los conocimientos y la gestión nucleares, la seguridad, la protección, el agua, el medio ambiente, la energía y la tecnología nuclear, especialmente a través del Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares (AFRA), que aporta una importante contribución a la sostenibilidad y la promoción de la cooperación regional.

Argelia considera que el AFRA debe prolongarse indefinidamente. En el marco de la activación del AFRA, las autoridades argelinas tratan de aplicar sus programas con eficacia, especialmente a través de los tres centros regionales incluidos en el Acuerdo, en las esferas de la capacitación para la protección contra la radiación nuclear, así como la medicina nuclear y la seguridad alimentaria.

También apoyamos firmemente el plan de acción de la Comisión Africana de Energía Nuclear (AFCONE) y pedimos que aumente la cooperación entre Argelia, el OIEA y el AFRA para desarrollar una serie de programas, incluidos los relacionados con las salvaguardias en materia de seguridad nuclear tecnológica y física y el desarrollo de las capacidades nacionales de los Estados africanos que son partes en el Tratado de Pelindaba.

En ese sentido, la delegación de mi país se complace en anunciar que Argelia es sede de dos de los centros regionales de colaboración del AFCONE —el primero está relacionado con las salvaguardias nucleares y el segundo, con la seguridad nuclear tecnológica y física—, lo que demuestra el compromiso de Argelia de apoyar los esfuerzos para mejorar la cooperación entre los Estados y su disposición a aportar su experiencia y su infraestructura nacional en beneficio de África.

21-34311 11/30

En cuanto a la cuestión de la garantía de la seguridad nuclear a nivel nacional, Argelia recuerda que todas las disposiciones internacionales relativas a la seguridad nuclear, incluidas la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y el Convenio internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, de los que Argelia es parte, se han incorporado a la legislación nacional.

En diciembre de 2017, Argelia también firmó su tercer marco programático nacional para el período 2018-2023, que es nuestro marco de referencia para la planificación a mediano plazo de la cooperación técnica entre Argelia y el OIEA. Identifica las esferas para la transferencia de tecnología y la cooperación técnica en materia nuclear a fin de apoyar nuestros objetivos nacionales en esferas prioritarias clave, como la seguridad radiológica, la alimentación y la agricultura, la salud y la nutrición, el agua y el medio ambiente, así como la energía y la industria.

Dada la especial importancia que concede Argelia a los riesgos relacionados con las nuevas amenazas, como el material radiactivo, mi país ha elaborado un plan nacional para la aplicación de todas las disposiciones relativas a la seguridad nuclear, de conformidad con el Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear, del Organismo, que también aprobamos.

Argelia se encuentra trabajando actualmente en la actualización técnica y reglamentaria del plan de emergencia nuclear y radiactiva y en el desarrollo de sus capacidades en materia de seguridad nuclear, especialmente mediante la capacitación de las personas que trabajan en esa esfera. También reconocemos que es responsabilidad de los Estados mantener su seguridad nuclear. Argelia ha progresado mucho respecto de la promoción de sus marcos legislativos y reglamentarios pertinentes, en particular en lo que respecta a la criminalización del uso malicioso de materiales radiactivos y de los ataques terroristas nucleares a través de su legislación de julio de 2019, que incluye una serie de disposiciones relacionadas con el establecimiento de una autoridad nacional encargada de la seguridad nuclear tecnológica y física, que entró en vigor en abril.

Quisiera reconocer el compromiso constante de Argelia de cumplir las diversas recomendaciones contenidas en el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas, del OIEA, mediante la mejora de la supervisión reglamentaria en las fronteras, en coordinación con las instituciones nacionales pertinentes.

A medida que nos acercamos a la décima Conferencia de Examen del TNP, que se celebrará en enero de 2022, Argelia hace un llamamiento a todos los Estados Partes en el Tratado a que demuestren la voluntad política necesaria para elaborar recomendaciones fructíferas consensuadas que promuevan el equilibrio entre los tres pilares del TNP, especialmente la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

La delegación de mi país desea agradecer al OIEA su contribución y participación en el primer periodo de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebró en 2019.

También esperamos con interés la contribución del Organismo al segundo periodo de sesiones de la Conferencia, que se celebrará del 29 de noviembre al 3 de diciembre.

Para concluir, Argelia reitera su pleno apoyo al mandato y a las actividades del OIEA, especialmente las destinadas a promover la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, a fin de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sr. Imbert (Mónaco) (habla en francés): A medida que nos acercamos a la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la cuestión nuclear se ha convertido, más que nunca, en el centro de nuestros debates. El TNP es, y debe seguir siendo, la columna vertebral del desarme y de la utilización del átomo con fines pacíficos.

La energía nuclear tiene muchas aplicaciones y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y resulta más esencial aún si queremos conciliar rápidamente la demanda de energía, el desarrollo y la lucha contra el cambio climático. Ninguna solución es perfecta, pero la ciencia, la tecnología y la innovación han demostrado que es posible lograr hazañas extraordinarias en un tiempo récord. El progreso alcanzado en materia de desechos nucleares y el desarrollo de pequeños reactores modulares han creado oportunidades prometedoras.

Al examinar el 65° informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/76/232), quisiera elogiar la labor del Organismo, que, a pesar de la pandemia, se ha adaptado con éxito y ha seguido cumpliendo su mandato en materia de seguridad, protección y verificación, así como en cuanto a la cooperación técnica, científica, jurídica y de capacitación. Dicha cooperación es ahora crucial para hacer frente

a las nuevas amenazas, especialmente en el ámbito de la ciberseguridad. Si bien seguir prestando apoyo a los países para ayudarlos a hacer frente a la pandemia de la enfermedad por coronavirus seguirá siendo el proyecto de cooperación técnica de mayor alcance del Organismo, algunas de sus otras iniciativas recientes también merecen subrayarse.

Quisiera tomar nota del desarrollo por el OIEA de una técnica para distinguir entre la erosión del suelo producida artificialmente y la que se produce de forma natural; su publicación de un informe de evaluación que se ocupa de las tendencias de la contaminación que han surgido en el último siglo en determinados entornos costeros; y el liderazgo del OIEA en el proyecto de Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas. En el contexto de los esfuerzos por promover el aumento de la proporción de mujeres en el sector nuclear, acogemos con satisfacción la puesta en marcha del Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie del OIEA.

El Principado de Mónaco apoya más que nunca los usos pacíficos de la energía nuclear y sus beneficios para el medio ambiente y la salud humana, como en el caso del Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer.

Como país francófono, mi país se empeña, naturalmente, en mantener el multilingüismo en el Organismo, que es un factor de eficacia para que podamos llegar a un público lo más amplio posible, y es necesario para contrarrestar la lacra de la desinformación que impregna nuestras sociedades.

La visita a Mónaco en septiembre del Director General del OIEA, Sr. Rafael Mariano Grossi, con motivo del 60° aniversario de la creación de los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente, fue una oportunidad para las autoridades de Mónaco para reiterar su compromiso de proseguir la labor del Organismo sobre la acidificación de los océanos, la degradación de los ecosistemas marinos, la mitigación de las consecuencias antropogénicas y el estudio de la acumulación y el impacto de las partículas de plástico en el medio marino.

Para concluir, reafirmo el pleno compromiso del Principado con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (habla en inglés): En primer lugar, quisiera agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) su informe (véase A/76/232).

Los usos pacíficos de la energía nuclear desempeñan un papel importante en el avance científico, tecnológico y socioeconómico de los países en desarrollo. El intercambio de conocimientos nucleares y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo interesados, tal como se prevé en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y en el Estatuto del OIEA, son fundamentales en ese contexto. En el Estatuto del OIEA se especifica que el Organismo tiene la responsabilidad de ayudar a sus Estados miembros en la investigación, el desarrollo y la aplicación práctica de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Irán quisiera destacar que las salvaguardias relacionadas con las actividades de verificación deben ejecutarse para apoyar la responsabilidad primordial del Organismo de promover la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares. En ese sentido, subrayamos que en la elaboración y la aplicación de las salvaguardias necesarias se deben respetar los derechos inalienables de los Estados partes en el TNP, sin obstaculizar su desarrollo económico o tecnológico.

Al realizar esfuerzos para realzar la aplicación de las salvaguardias se debe garantizar que se respeten esos derechos inalienables y la soberanía nacional de los Estados Partes en el TNP. Las preocupaciones falsas relacionadas con la proliferación nuclear no deben de ninguna manera utilizarse como una excusa para limitar esos derechos legítimos. Rechazamos los intentos sistemáticos, realizados so pretexto de promover la no proliferación y contrarios a la letra y el espíritu del Tratado, de negar o limitar la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

La retirada ilegal de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), en mayo de 2018; la reimposición de sanciones ilegales contra el Irán y el significativo incumplimiento por los Estados Unidos de sus obligaciones en virtud del PAIC y de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de hecho han impedido a la República Islámica del Irán disfrutar de sus derechos, consagrados en dicha resolución.

La realidad indiscutible es que, hasta ahora, el Irán ha cumplido con sus obligaciones en virtud del PAIC, mientras que los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y Alemania han violado sus compromisos en virtud del PAIC. El Irán aplicará plenamente el PAIC si las demás partes cumplen efectivamente todas sus obligaciones en virtud del PAIC y de la resolución 2231 (2015), levantan todas las sanciones ilegales de manera verificable y garantizan que no volverán a violar las obligaciones del PAIC.

El Organismo y la República Islámica del Irán colaboran estrechamente en diferentes esferas. El Irán

21-34311 **13/30**

tiene el mejor historial de recepción de inspectores del OIEA y de cooperación con el Organismo. El Organismo ha podido llevar a cabo con eficacia sus actividades de verificación en el Irán, a pesar del difícil entorno creado por el brote de coronavirus. Tal como lo ha verificado y confirmado el Organismo en numerosas ocasiones, incluso en el informe del Director General, no hay problemas de salvaguardias asociados a las actividades nucleares en curso del Irán.

El Irán se dedica a cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Salvaguardias Amplias. Es importante subrayar que todo el material y las instalaciones nucleares del Irán están sometidos al Acuerdo de Salvaguardias Amplias del Organismo, y no hay pruebas de desvío de material o actividades nucleares declarados en el Irán. Sin embargo, la imparcialidad, la independencia y la profesionalidad del Organismo nunca deben ponerse en peligro en el contexto de las obligaciones en materia de salvaguardias.

Las instalaciones nucleares pacíficas del Irán han sufrido ataques de sabotaje, y nuestros científicos nucleares han sido objeto de intentos de asesinato por parte del régimen sionista. El asesinato del Sr. Mohsen Fakhrizadeh, el 27 de noviembre de 2020, continuó un patrón de actos terroristas que empezaron hace más de un decenio, con el asesinato de varios científicos nucleares iraníes, en 2010, 2011 y 2012.

La comunidad internacional y las organizaciones internacionales pertinentes, en particular las Naciones Unidas, deben condenar inequívocamente esos atroces actos terroristas. El régimen israelí sigue sin ser parte en el TNP. Se ha negado sistemática y vehementemente a adherirse al TNP y a cumplir con el sistema de salvaguardias amplias del OIEA. El Organismo debe adoptar un enfoque imparcial y profesional para tratar con ese régimen.

Sr. Song Kim (República Popular Democrática de Corea) (habla en inglés): La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea aclarar su posición sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/76/232), que contiene información que constituye acusaciones contra la República Popular Democrática de Corea de manera injusta.

Todos los años, el OIEA presenta un informe anual a la Asamblea General que contiene información inadecuada sobre la República Popular Democrática de Corea, un Estado no miembro del Organismo. Mientras tanto, en esos informes no se menciona ni siquiera una sola palabra sobre la política hostil de los Estados

Unidos y sus amenazas nucleares dirigidas contra la República Popular Democrática de Corea, que son la causa del problema nuclear en la península de Corea. Eso demuestra claramente que los Estados Unidos y sus seguidores están manipulando al OIEA para favorecer sus siniestros fines políticos, dejándolo desprovisto de la imparcialidad y la objetividad que las organizaciones internacionales fundamentalmente requieren.

No fueron otros que los Estados Unidos y su seguidor, el OIEA, quienes despertaron sospechas sobre las instalaciones nucleares con fines pacíficos de la República Popular Democrática de Corea a principios del decenio de 1990, dejando a la República Popular Democrática de Corea sin otra alternativa que retirarse del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del OIEA.

La República Popular Democrática de Corea nunca ha reconocido el informe ni las resoluciones sobre el informe del OIEA, que se hacen eco de las palabras estereotipadas de desprestigio de las fuerzas hostiles a nuestra República. En consecuencia, rechazamos categóricamente esos documentos. No tenemos nada que ver con el TNP o el OIEA, y, por tanto, no vemos ninguna razón para aplicar el acuerdo de salvaguardias amplias. El OIEA no tiene ninguna justificación ni calificación para hacer afirmaciones sobre las verificaciones o la supervisión en la República Popular Democrática de Corea, porque no somos un Estado miembro del Organismo.

Nunca trataremos con el OIEA mientras le haga el juego a la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea y siga publicando informes circulares que distorsionan la naturaleza de la cuestión nuclear en la península de Corea.

Sr. Akram (Pakistán) (habla en inglés): Permítaseme comenzar expresando nuestro agradecimiento por el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/76/232) y por los esfuerzos del Organismo y de su Director General, el Sr. Rafael Mariano Grossi, especialmente tras los efectos devastadores de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

El informe del OIEA de 2020 es un importante compendio de sus actividades en materia de desarrollo y transferencia de tecnologías nucleares para aplicaciones pacíficas, mejoramiento de la seguridad nuclear tecnológica y física y fortalecimiento de las actividades de verificación y no proliferación nucleares. Es encomiable la ejecución exitosa por el OIEA de su mayor proyecto de cooperación técnica, tanto por el número de países

beneficiarios como por el desembolso de recursos, a fin de ayudar a los países a hacer frente a la COVID-19.

Como miembro fundador del OIEA, el Pakistán apoya fervientemente el papel del Organismo en la promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear, de acuerdo con su lema "Átomos para la paz y el desarrollo". El Pakistán sigue aprovechando la tecnología nuclear para el progreso socioeconómico y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el Pakistán se utilizan actualmente tecnologías y aplicaciones nucleares en esferas tan diversas como la generación de energía, la salud, la agricultura, la industria y la protección del medio ambiente. Consideramos que la energía nuclear es una fuente de generación de electricidad fiable y constante que no emite carbono. Nuestros esfuerzos por ampliar la generación de energía nuclear y aumentar su proporción en el conjunto de fuentes de energía están motivados por el hecho de que no solo somos un país deficitario en energía, sino también uno de los más vulnerables a los impactos del cambio climático.

El Pakistán alcanzó otro hito este año al inaugurar su sexta y más grande central nuclear, la central nuclear K-2 de Karachi, de 1.100 megavatios. Agradecemos el mensaje de felicitación del Director General del OIEA por ese logro. Se espera que otra central de ese tipo, la K-3, entre en funcionamiento en abril de 2022.

El Pakistán ha sido uno de los principales asociados del Programa de Cooperación Técnica del OIEA durante varios años. En la actualidad se está ejecutando con éxito un proyecto en la esfera del desarrollo de energía nuclear, mientras que se han diseñado otros tres proyectos en los ámbitos de la agricultura, la salud humana y la energía nuclear para el ciclo 2022-2023 del Programa.

El papel del OIEA como punto focal del mundo para la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear ha cobrado mayor importancia ante el rápido crecimiento de la demanda energética mundial y los diversos retos del clima y la proliferación. El OIEA puede contribuir de manera significativa a satisfacer las necesidades y los retos del siglo XXI al garantizar un acceso equitativo a los materiales, la tecnología y los equipos nucleares con fines pacíficos.

La determinación del Pakistán de cumplir con el Acuerdo de Salvaguardias del OIEA ha quedado demostrada con el hecho de que hemos puesto todas nuestras centrales nucleares y reactores de investigación, sin excepción, bajo las salvaguardias del OIEA. Durante los días más difíciles de la pandemia de COVID-19 se garantizó la aplicación ininterrumpida de las salvaguardias.

Considerando que la seguridad nuclear tecnológica y física es una responsabilidad nacional, el Pakistán ha desarrollado un amplio régimen de seguridad nuclear tecnológica y física que se revisa y actualiza regularmente, de acuerdo con los documentos de orientación del OIEA y las mejores prácticas internacionales. El régimen se basa en un amplio marco legislativo y regulatorio que rige la seguridad de los materiales nucleares, las sustancias radiactivas y las instalaciones y actividades asociadas. Ello está respaldado por instituciones y organizaciones fuertes, que cuentan con las autoridades, los recursos y el personal capacitado necesarios para su aplicación efectiva. Nuestros institutos afiliados en el centro de excelencia en seguridad nuclear se han convertido en un centro internacional para impartir capacitación y compartir las mejores prácticas en la esfera de la seguridad nuclear.

Los aspectos de la seguridad y la verificación siguen siendo pilares importantes del mandato del OIEA. En cuanto al fortalecimiento del sistema de salvaguardias, el Pakistán subraya la necesidad de un enfoque equilibrado entre los aspectos promocionales y las preocupaciones relacionadas con la seguridad tecnológica —o física— en todas las funciones del Organismo. Compartimos la opinión de que todos los Estados deben cumplir plenamente sus respectivas obligaciones relacionadas con las salvaguardias.

Al mismo tiempo, las salvaguardias del Organismo no deben utilizarse para servir objetivos políticos partidistas. Su régimen de verificación solo seguirá siendo creíble si se aplica de forma no discriminatoria, como se estipula en el Estatuto del OIEA. Se requieren cooperación y un mayor entendimiento tanto de parte de todos los Estados miembros del Organismo como entre ellos para promover su mandato sobre la base de la imparcialidad, la equidad y la profesionalidad.

Los acontecimientos recientes han revelado que el antiguo consenso sobre el desarme y la no proliferación se ha roto. En ese sentido, el Pakistán ha propuesto la convocación de un periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General para desarrollar un nuevo consenso, que responda a las realidades actuales y emergentes y ofrezca la misma seguridad a todos los Estados, tanto grandes como pequeños.

Ese nuevo consenso debería eliminar la discriminación y el doble rasero que caracterizan los actuales acuerdos sobre no proliferación. También debe elaborar una

21-34311 **15/30**

base acordada para la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, bajo salvaguardias internacionales adecuadas, de acuerdo con las obligaciones internacionales de los Estados y sobre una base no discriminatoria.

Sr. Lagardien (Sudáfrica) (habla en inglés): Acogemos con satisfacción el debate de hoy sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/76/232), que abarca un período en que el mundo estaba experimentando todo el impacto y las restricciones provocadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Deseo expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Director General del OIEA, Sr. Rafael Mariano Grossi, por su presentación del informe de 2020 del OIEA y por proporcionar valiosas actualizaciones sobre las actividades llevadas a cabo por el Organismo en 2021. En ese sentido, quisiéramos hacer tres observaciones generales en relación con la labor del OIEA sobre la salud mundial, el desarrollo y sus esfuerzos en apoyo de la igualdad de género.

En primer lugar, en estos momentos, y durante el periodo que abarca el informe, es importante destacar el papel fundamental que ha desempeñado el OIEA a lo largo de la pandemia y en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear para la salud y el desarrollo mundiales. Proyectos como, por ejemplo, la Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario mostraron un crecimiento considerable durante el periodo que abarca el informe, ilustrando el valor de las técnicas nucleares y las derivadas de la energía nuclear para abordar los retos socioeconómicos y de salud pública.

También reconocemos que la rápida respuesta del Organismo a las solicitudes de los Estados Miembros de asistencia relacionada con la COVID-19 a través del mecanismo de entrega de la Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario ha demostrado de qué manera la colaboración del Organismo con los Estados Miembros puede aprovechar los usos pacíficos del átomo para proteger y hacer avanzar a la humanidad y ayudar a afrontar los nuevos desafíos.

Sudáfrica celebra el hecho de que 128 países y territorios hayan recibido apoyo y asistencia en relación con la COVID-19, al tiempo que se han entregado más de 1.950 envíos de equipos y suministros para la detección y el diagnóstico de la COVID-19. De hecho, Sudáfrica fue un receptor agradecido de dicho apoyo.

También apreciamos el proyecto de Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, del Organismo, que se puso en marcha en 2020, que aprovecha la experiencia que tiene el Organismo en prestar apoyo a los Estados Miembros para utilizar las técnicas nucleares y las derivadas de la energía nuclear con el fin de mejorar la respuesta y la preparación mundiales para combatir enfermedades zoonóticas, como la COVID-19.

En segundo lugar, Sudáfrica reafirma su firme apoyo a la labor del OIEA en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear, lo cual contribuye al desarrollo mediante el uso de la ciencia y la tecnología, así como a su Programa de Cooperación Técnica. Observamos que se ha producido un aumento significativo de las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros dirigidas al Organismo en esa importante esfera, a través de la cual aborda el desarrollo socioeconómico y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esa labor ha desempeñado un papel especialmente positivo en el continente africano. Una esfera clave del desarrollo en el continente es la energía nuclear, donde hemos observado el apoyo prestado por el OIEA a varios países africanos que han decidido emprender un camino para introducir la energía nuclear.

En Sudáfrica también nos hemos seguido beneficiando del apoyo brindado por el OIEA. La promoción de la energía nuclear para usos pacíficos en todos los aspectos de la vida es vital para el progreso y el desarrollo. En ese sentido, Sudáfrica sigue decidida a fortalecer su participación y sus programas con el Organismo, y estamos orgullosos de que los Laboratorios iThemba, el principal centro de investigación de África para la ciencia basada en aceleradores, que alberga la mayor instalación de aceleradores del hemisferio sur, se haya convertido recientemente en un centro colaborador del OIEA.

También nos complace observar que el llamamiento del Director General para que la energía nuclear forme parte de la canasta de energía, en respuesta al cambio climático, haya sido bien recibido en general en la 26º Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada recientemente en Glasgow. Las aplicaciones de la energía nucleoeléctrica, en particular la energía nuclear, son un elemento clave en el plan de 20 años de generación de electricidad de Sudáfrica.

Por lo tanto, acogemos con satisfacción la asistencia que presta el OIEA a los Estados Miembros en la aplicación de las normas internacionales de seguridad para fortalecer la seguridad de las centrales nucleares. Además, Sudáfrica sigue decidida a que la única central nuclear comercial de África, la Koeberg, siga funcionando en

condiciones de seguridad. A ese respecto, para enero de 2022 está programada una misión en Sudáfrica sobre los aspectos de seguridad del funcionamiento a largo plazo, y esperamos con interés dar la bienvenida a la delegación del OIEA en ese sentido.

En tercer lugar, la integración de la perspectiva de género sigue siendo una prioridad para Sudáfrica, y celebramos que el porcentaje de mujeres profesionales en el personal de plantilla del Organismo esté ahora en su nivel más alto de la historia del OIEA, con el 35 %. Además, acogemos con beneplácito el progreso significativo en materia de representación de género en los niveles superiores del Organismo. Sin embargo, somos conscientes de que hay que hacer más, y por ello agradecemos que el Director General dé prioridad a la paridad de género en el OIEA, con miras a lograr que el 50 % de los puestos de nivel P-4 y superior esté ocupado por mujeres para 2025.

Sudáfrica ha dedicado el 2021 a conmemorar la memoria de la pionera y partidaria incondicional de la libertad Charlotte Maxeke, quien demostró que las mujeres y los jóvenes desempeñan un papel vital de liderazgo, incluso en las esferas científicas, aun en las circunstancias más difíciles. Por ello, Sudáfrica tiene el profundo compromiso de honrar su memoria redoblando sus propios esfuerzos en materia de incorporación de la perspectiva de género y adelanto de las mujeres y los jóvenes en la ciencia.

Por ese motivo, nos alienta que el Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie haya demostrado la dedicación del Organismo a apoyar a mujeres jóvenes de todas las regiones con el fin de aumentar el número de mujeres en la esfera nuclear y construir una fuerza de trabajo inclusiva y geográficamente diversa. Mujeres sudafricanas jóvenes, inteligentes y desfavorecidas son beneficiarias del Programa de Becas de 2020, y Sudáfrica agradece a los Estados Miembros que han hecho contribuciones extrapresupuestarias al Programa.

Es vital que reconozcamos hoy la labor del OIEA, no solo en lo que respecta a su mandato de fortalecer la verificación nuclear y la no proliferación, sino también en lo que respecta a ayudar a afrontar los retos sanitarios mundiales y como contribuyente clave a los esfuerzos mundiales de desarrollo. Por lo tanto, agradecemos el papel del OIEA en ese sentido y esperamos con interés que siga aportando su valiosa contribución para promover los usos pacíficos de la energía nuclear, el desarrollo y la igualdad de género.

Sr. Dandy (República Árabe Siria) (habla en árabe): La República Árabe Siria concede una gran

importancia a la implementación de su mandato por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de conformidad con su Estatuto. Mi país, Siria, se adhirió al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en 1969, mucho antes que muchos países de la Unión Europea que hoy dicen adherirse al régimen de no proliferación. En 1992, mi país también firmó un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo, y siempre ha apoyado los derechos de todos los Estados Miembros a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

La agresión israelí contra un edificio en la provincia siria de Deir Ezzor, en septiembre de 2007, fue una violación de nuestra soberanía, así como una violación flagrante del derecho internacional. En lugar de condenar esa agresión de forma inequívoca, se utilizó para promover falsas acusaciones contra Siria con el fin de empañar su imagen y ejercer presión política sobre mi país. A ese respecto, quisiera señalar lo siguiente.

En primer lugar, el Estatuto del OIEA exige a los Estados Unidos de América notificar al Organismo y compartir la información que tenía antes de que se destruyera el edificio, y no ocho meses después de que fuera destruido por Israel. Lo mismo se aplica a Israel, que no proporcionó al Organismo la información que tenía y llevó a cabo un acto injusto de agresión militar contra la soberanía del territorio sirio.

En segundo lugar, el reconocimiento oficial por Israel de su responsabilidad por esa agresión lo obliga a cooperar con el Organismo a fin de identificar la contaminación causada por las bombas que utilizó en su agresión. A menos que Israel, el agresor, coopere con el Organismo, cualquier debate sobre esa cuestión será en vano.

En tercer lugar, la mayoría de las conclusiones del Organismo sobre el edificio en Deir Ezzor se basaron en imágenes y análisis proporcionados por la Agencia Central de Inteligencia estadounidense. Eso plantea muchas interrogantes sobre la credibilidad de la información recibida, sobre todo si recordamos la agresión de los Estados Unidos y Gran Bretaña contra el Iraq, basada en un expediente engañoso sobre supuestas armas de destrucción masiva.

En cuarto lugar, la República Árabe Siria ha cooperado de forma positiva y constructiva con el Organismo. En junio de 2008 autorizamos a un equipo del Organismo a visitar el lugar destruido en Deir Ezzor y a recoger muestras de este. En octubre de 2011 también llegamos a un acuerdo con el Organismo sobre un plan

21-34311 17/30

de acción para resolver todas las cuestiones pendientes. Sin embargo, la presión proveniente de algunos Estados Miembros obstaculizó dichos esfuerzos.

Los Estados Unidos, al igual que muchos países miembros de la Unión Europea, siguen violando sus obligaciones en virtud del TNP al proporcionar protección a Israel y mantener su programa nuclear al margen de cualquier supervisión internacional. Incluso están fortaleciendo su cooperación con Israel para que pueda desarrollar sus capacidades nucleares militares, en particular proporcionándole la experiencia, los materiales y la tecnología necesarios para la fabricación y el desarrollo de armas nucleares.

El comportamiento agresivo de Israel en la región, mientras mantiene sus capacidades nucleares fuera del marco del TNP y del acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo, representa un gran peligro para el régimen de no proliferación. Además, Israel rechaza todas las iniciativas que piden la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, y se niega a someter todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del Organismo. Eso constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. No podemos permanecer en silencio respecto de esa cuestión. Debemos ponerle fin.

Para concluir, mi delegación reitera que la cooperación entre Siria y el Organismo nunca ha cesado, y los informes pertinentes relativos a la aplicación de las salvaguardias muestran que Siria siempre ha cumplido sus obligaciones jurídicas en virtud del Acuerdo de Salvaguardias Amplias y del Tratado sobre la No Proliferación. Hemos respondido de manera favorable y oportuna a todas las solicitudes de inspecciones periódicas, a pesar de las complicaciones de la pandemia de enfermedad por coronavirus y las difíciles condiciones que hemos vivido en los últimos 10 años como consecuencia de las políticas hostiles de algunos Estados contra nosotros.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (habla en inglés): Ucrania acoge con beneplácito el informe anual (véase A/76/232) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el año 2020, que ofrece una visión general de las actividades del Organismo durante el que probablemente haya sido el año más difícil de su historia. Es de suma importancia que el actual informe anual y todos los futuros informes anuales se sigan ajustando plenamente a las normas del derecho internacional, el Estatuto del OIEA y los acuerdos de salvaguardias respectivos.

Aplaudimos a la secretaría del OIEA por su excelente adaptación a las circunstancias emergentes e imprevisibles, tanto en lo que respecta a la reorganización de la labor de su personal como a la continuación de sus funciones obligatorias. Un ejemplo digno de mención a ese respecto es el mayor proyecto de cooperación técnica de la historia del Organismo, que fue ejecutado con éxito por el OIEA en respuesta a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus.

Además, a pesar de los desafíos causados por las limitaciones que crean los confinamientos y la interrupción del transporte internacional, en 2020 el OIEA demostró una notable sostenibilidad en la aplicación de las salvaguardias y otras actividades de verificación. Elogiamos al Organismo por mantener en 2020 casi el mismo nivel de actividades de verificación que el año anterior.

También reconocemos el progreso constante respecto del mejoramiento de las capacidades de intercambio de información, incluyendo el uso de los medios sociales y otros mecanismos de comunicación pública; la mejora de los servicios de examen y asesoramiento y la actualización de las herramientas en línea para la recopilación y evaluación de la información relacionada con la energía nuclear, que es absolutamente esencial para las condiciones de trabajo a distancia.

Con respecto al Acuerdo de Salvaguardias entre Ucrania y el OIEA, me gustaría hacer las siguientes observaciones. El OIEA no fue capaz de sacar conclusiones más amplias para Ucrania para 2020. La actual ocupación temporal por Rusia de una parte integral de Ucrania —la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, así como partes de las regiones de Donetsk y Luhansk— es la única razón que impidió al OIEA sacar conclusiones más amplias para Ucrania para el año pasado.

A diferencia de la aplicación completa, transparente y verificable de las salvaguardias en los territorios controlados por el Gobierno de Ucrania, el OIEA no pudo acceder al material nuclear situado en los territorios temporalmente ocupados durante el pasado año. A pesar de ello, Ucrania sigue cumpliendo plenamente sus obligaciones en materia nuclear y fortaleciendo su historial de no proliferación, incluso con una mayor diligencia que antes. La decisión del OIEA de no sacar conclusiones más amplias para Ucrania para 2020 no tiene nada que ver con ninguna preocupación en materia de proliferación en todo el territorio de Ucrania, ni con ninguna cuestión relativa a la aplicación de las salvaguardias en los territorios controlados por el Gobierno de Ucrania.

Quisiera destacar que se trata de una situación excepcional sin precedentes cuando un Estado Miembro impide al Organismo cumplir su mandato estatutario en el territorio de otro Estado Miembro. Se trata de un problema acuciante, que debe abordarse adecuadamente y con prontitud en el marco del OIEA. Lo más importante es que esas acciones ilegales de Rusia socavan la eficacia del mecanismo de salvaguardias y ponen en tela de juicio la capacidad del OIEA para ofrecer conclusiones exhaustivas. A Ucrania le preocupa mucho que la falta de una reacción oportuna de parte de la comunidad internacional ante tales acciones podría poner en peligro la credibilidad de las garantías del Organismo en relación con las salvaguardias.

También debo mencionar hoy que Ucrania, como parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y Estado no poseedor de armas nucleares, está gravemente preocupada por la posibilidad de que la Federación de Rusia despliegue en Crimea portadores y otros sistemas vectores de armas nucleares. La Potencia ocupante también se ha apoderado de los antiguos almacenes de armas nucleares situados en Crimea. Todas esas acciones ponen claramente en peligro el régimen del TNP y representan una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad regionales y mundiales, asunto que debe abordar adecuadamente la comunidad internacional.

Para concluir, permítaseme reafirmar el apoyo constante de Ucrania a la labor del OIEA y el importante papel que desempeña en apoyo de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Natarajan (Malasia) (habla en inglés): Para empezar, Malasia desea agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Rafael Mariano Grossi, la presentación de su informe anual (véase A/76/232).

Malasia encomia las actividades del Organismo en las diversas esferas que se subrayan en el informe, a pesar de las difíciles circunstancias causadas por la pandemia. En particular, encomiamos la determinación constante del Organismo de fortalecer las normas de seguridad del OIEA y ayudar a los Estados en sus esfuerzos por establecer regímenes nacionales amplios de seguridad nuclear mediante la creación de capacidades, el desarrollo de los recursos humanos y otras formas de asistencia.

Como miembro actual de la Junta de Gobernadores del OIEA, Malasia seguirá apoyando la función esencial del Organismo de facilitar a los Estados el acceso a la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos, garantizando al mismo tiempo que se observe el más alto nivel de seguridad tecnológica y física y de salvaguardias nucleares.

Malasia también se enorgullece de haber recibido en septiembre pasado los premios a los logros más destacados del OIEA y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación por nuestro esfuerzo en la aplicación de la inducción de mutaciones por radiación, para aumentar el nivel de autosuficiencia y la seguridad alimentaria de la nación. A ese respecto, estamos dispuestos a prestar nuestro apoyo y cooperación al Organismo y a los Estados en todas las iniciativas y actividades encaminadas a lograr nuestros objetivos e intereses mutuos.

Malasia cree firmemente en la aplicación equilibrada y eficaz de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, Malasia reconoce el papel indispensable que desempeña el OIEA en la promoción de los usos pacíficos de la energía y la tecnología nucleares, como la única autoridad competente encargada de verificar el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones en materia de salvaguardias.

Malasia siempre ha considerado el TNP como la piedra angular de los esfuerzos mundiales de desarme y no proliferación nucleares. Esperamos que todos los Estados Partes aprovechen la décima Conferencia de Examen del TNP para reafirmar y aplicar los objetivos y compromisos pasados, al tiempo que dan un nuevo impulso al proceso en el futuro. También celebramos la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, para promover los objetivos del desarme nuclear y del desarme general y completo.

Para concluir, mi delegación desea reiterar su continuo apoyo a la función encomendada al Organismo de promover los usos seguros y pacíficos de la tecnología nuclear, y se complace en copatrocinar el proyecto de resolución A/76/L.10, sobre el informe del Organismo.

Sr. Osuga (Japón) (habla en inglés): Quisiera comenzar expresando mi mayor respeto por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Rafael Mariano Grossi, por su firme liderazgo al guiar al OIEA para que ejerza su plena autoridad.

Los usos pacíficos de la energía nuclear constituyen un importante pilar del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y contribuyen al

21-34311 **19/30**

desarrollo socioeconómico en todo el mundo, incluso al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Japón sigue proporcionando recursos humanos y apoyo técnico y financiero al OIEA, entre otras cosas, mediante sus contribuciones a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos y a los proyectos de cooperación técnica. En vista de la pandemia de enfermedad por coronavirus, el Japón ha aportado además un total de 11 millones de euros para apoyar las medidas de control del OIEA contra las enfermedades infecciosas.

Al buscar la paridad de género, podemos añadir nuevas ideas y sabiduría a la importante agenda de los usos pacíficos de la energía y la no proliferación nucleares. Con el fin de crear oportunidades para más mujeres científicas en el ámbito nuclear, el Japón ha apoyado desde su inicio el Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie, y lo seguirá haciendo.

Este año se conmemora el décimo aniversario del gran terremoto del Japón oriental y del accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi, de la empresa de energía eléctrica de Tokio (TEPCO). El Japón se siente agradecido porque la semana pasada el OIEA celebró con éxito la Conferencia Internacional sobre el Decenio de Avances tras el Accidente de Fukushima Daiichi: Aprovechamiento de las Enseñanzas Extraídas para Seguir Reforzando la Seguridad Nuclear.

El desmantelamiento de esa central está avanzando según los principios relacionados con lograr tanto la reconstrucción como el desmantelamiento, y el OIEA ha llevado a cabo exámenes a lo largo de todo el proceso. El Japón seguirá actualizando a la comunidad internacional de forma transparente, basado en la evidencia científica, y continuará cooperando con el OIEA —como mencionó el Director General Grossi en su discurso de apertura— en la realización de los exámenes por el Organismo.

La función del OIEA es de vital importancia para abordar los problemas clave que enfrenta el régimen internacional de no proliferación. Las salvaguardias del OIEA son el instrumento más fundamental del régimen, y el Japón apoya firmemente la labor del OIEA para hacer que esas salvaguardias sean más eficientes y eficaces.

En cuanto a la seguridad nuclear, el Japón también seguirá cooperando con el OIEA. Habida cuenta de que ningún Estado por sí solo puede garantizar la seguridad nuclear del mundo, el Japón desea destacar el importante papel que desempeñan los marcos jurídicos, como la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. El Japón sigue esforzándose por hacer que esas convenciones sean más universales, incluso mediante sus contribuciones a la Conferencia de las Partes encargada del examen de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, de 2022.

Permítaseme referirme brevemente a algunos de los problemas más urgentes que el régimen internacional de no proliferación enfrenta actualmente.

En cuanto a la cuestión nuclear de Corea del Norte, el Japón está profundamente preocupado por el desarrollo constante de capacidades nucleares y de misiles por Corea del Norte, como lo demuestran sus recientes lanzamientos de misiles y como también se ha subrayado en el informe del Director General del OIEA sobre la aplicación de las salvaguardias en ese país, publicado en agosto.

El Japón reitera su firme adhesión al objetivo de lograr el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de todas las armas nucleares, los programas nucleares existentes y las instalaciones conexas de Corea del Norte, así como los misiles balísticos de todos los alcances, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Japón también subraya la importancia crítica de que todos los Estados implementen plenamente dichas resoluciones.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) contribuye al fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación y a la estabilidad en Oriente Medio. El Japón espera que se progrese respecto del retorno inmediato de todas las partes pertinentes a una situación de acatamiento del PAIC. El Japón insta encarecidamente al Irán a que se abstenga de tomar medidas que socaven el acuerdo y a que coopere plena e inmediatamente con el OIEA respecto de las cuestiones relacionadas con las salvaguardias.

El TNP es la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. La décima Conferencia de Examen del TNP se celebrará muy pronto. El Japón no escatimará esfuerzos para lograr un resultado exitoso, que mantenga y fortalezca el régimen del TNP. El Japón espera que el OIEA desempeñe un papel aún más importante en ese sentido.

Para concluir, deseo reiterar la firme determinación del Japón de seguir apoyando plenamente al OIEA para que siga promoviendo los usos pacíficos de la energía nuclear y fortaleciendo el régimen de no proliferación nuclear.

Sr. Pedroso Cuesta (Cuba): Agradecemos la presentación del informe anual de 2020 (véase A/76/232) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del proyecto de resolución A/76/L.10. Reconocemos y apoyamos la importante labor del OIEA y su contribución a la paz y al desarrollo sostenible.

Reconocemos especialmente el apoyo del Organismo a sus Estados miembros para el enfrentamiento a la pandemia de enfermedad por coronavirus. Agradecemos estos esfuerzos que, en el caso de Cuba, han contribuido a consolidar una red de laboratorios de biología molecular en todas las provincias del país con personal altamente calificado.

Cuba se enorgullece de ocupar la Secretaría del Grupo Directivo del Órgano de Coordinación Técnica del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe desde mediados de este año.

Ratificamos nuestro compromiso de continuar trabajando para fortalecer los esfuerzos de cooperación, crear nuevas alianzas y desarrollar las aplicaciones nucleares con un uso pacífico en nuestra región, especialmente en beneficio de áreas prioritarias como la salud, la seguridad alimentaria, la protección ambiental y la gestión de los recursos hídricos. Se requiere redoblar los esfuerzos del Organismo para incrementar los recursos del Programa de Cooperación Técnica en pos de la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La aplicación del sistema de verificación de las salvaguardias del OIEA es esencial en la implementación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, incluido para verificar la índole pacífica de los programas de energía nuclear. Subrayamos que, para mantener la credibilidad en las actividades del Organismo en materia de salvaguardias, es imprescindible continuar garantizando la actuación imparcial y profesional de la secretaría. El OIEA es el marco para la adopción de normas internacionales sobre seguridad física nuclear, que deben ser resultado de negociaciones multilaterales transparentes e inclusivas con la participación de todos los Estados.

Mantenemos la convicción de que la única garantía contra el uso de las armas nucleares es su total eliminación de forma irreversible, transparente y verificada. Apoyamos la celebración de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva.

Ratificamos al propio tiempo al respecto al Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán y el rechazo a la retirada unilateral de los Estados Unidos del acuerdo. Continuaremos apoyando el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación ni condicionamientos.

Abogamos por el fin inmediato de las medidas coercitivas unilaterales que imponen restricciones a las exportaciones a los países en desarrollo de materiales, equipos y tecnologías para actividades nucleares con fines pacíficos.

Sr. Paulauskas (Lituania) (habla en inglés): Lituania se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Quisiera subrayar algunos otros asuntos como representante de mi país.

Este año el mundo recuerda que han transcurrido 35 años desde el accidente de Chernóbil, y 10 desde el de Fukushima. Al mismo tiempo, unos 30 países del mundo están considerando, planificando o iniciando programas de energía nuclear, y unos 20 países han expresado en algún momento su interés en hacerlo. Esto nos da una visión clara de que la energía nuclear seguirá siendo extremadamente importante en la matriz energética mundial, a pesar de los riesgos potenciales que conlleva. Teniendo ello presente, tenemos que asegurarnos de que la seguridad nuclear sea la máxima prioridad de todos los países que han decidido desarrollar la energía nuclear, especialmente los que recién han iniciado programas de energía nuclear.

En lo que respecta a la seguridad nuclear en el mundo, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desempeña el papel central; es el guardián de la seguridad nuclear, el que establece normas y proporciona valiosos conocimientos especializados a sus miembros. Valoramos en gran medida la labor que realiza el OIEA para actualizar todas las normas de seguridad para el diseño y el funcionamiento de los programas de energía nuclear. La siguiente medida crucial será garantizar que esas normas actualizadas se conviertan en una obligación para todos los Estados Miembros, en lugar de ser meras recomendaciones no vinculantes.

En nuestra región inmediata —Belarús— tenemos un ejemplo de primera mano de cómo la muy valorada marca del OIEA y sus servicios de examen se utilizan para manipular la comunicación pública y de cómo un país adopta un enfoque declarativo y selectivo respecto de la seguridad nuclear. Estamos convencidos de que, sobre todo, dicho comportamiento socava el apoyo público a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Lituania condena enérgicamente la decisión irresponsable de Belarús de construir una central nuclear en la

21-34311 **21/30**

frontera con Lituania —y la Unión Europea— y en las inmediaciones de Vilna, la capital de Lituania, sin la debida evaluación de la distribución y la densidad de la población y sin llevar a cabo el proceso de consulta adecuado.

Mantenemos que Belarús no ha respetado el artículo 17 de la Convención sobre Seguridad Nuclear, relativo a la evaluación de todos los factores relevantes relacionados con el emplazamiento y la coordinación con los países vecinos. Hasta ahora hemos venido tratando de obtener respuestas de Belarús a las preguntas técnicas pertinentes sobre la selección del emplazamiento; sin embargo, ese proceso sigue siendo infructuoso.

En varias ocasiones, Belarús ha utilizado los servicios de examen del OIEA para crear la apariencia de que está mejorando la seguridad nuclear. Sin embargo, Belarús no comparte con la comunidad internacional de expertos los informes de las misiones de examen por homólogos. No revela el progreso respecto de la aplicación de las recomendaciones. Limita intencionadamente el alcance de las misiones para evitar el examen de temas inconvenientes, como fue el caso de la misión del OIEA de examen del diseño del emplazamiento y los sucesos externos.

Las misiones de examen por homólogos son un instrumento muy importante para garantizar la seguridad nuclear; por lo tanto, cualquier tipo de manipulación en esa esfera es inaceptable. Insistimos en que Belarús publique todos los informes de las misiones de examen por homólogos en su totalidad, de modo que la información sobre los problemas identificados y los avances en la aplicación de las recomendaciones estén a disposición del público.

Debo mencionar otros dos convenios adoptados bajo el paraguas de la Comisión Económica para Europa, de las Naciones Unidas, que Belarús ha descuidado: el Convenio de Espoo sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y la Convención de Aarhus sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales.

Recientemente, en octubre, los miembros de la Convención de Aarhus reiteraron. por cuarta vez, que Belarús no estaba respetando la Convención. También existe una decisión permanente de diciembre de 2020 de los Estados partes en el Convenio de Espoo que confirma que Belarús no justificó la selección del emplazamiento de Ostrovets frente a otros lugares alternativos.

Hay muchos problemas de seguridad nuclear y ambiental sin resolver que están directamente relacionados con el programa de energía nuclear de Belarús, que representan una amenaza inaceptable para la seguridad nacional, el medio ambiente y la salud pública de la región. Lituania mantiene la posición de que el programa de energía nuclear bielorruso se construyó en violación de las normas internacionales de seguridad nuclear y no debería estar en funcionamiento.

Alentamos a la comunidad internacional a unirse al llamamiento lituano para que Belarús aplique las normas internacionales más estrictas en materia ambiental, de seguridad nuclear y de protección contra las radiaciones. Estamos convencidos de que el papel que desempeña el Organismo para garantizar la seguridad nuclear en todo el mundo se debe fortalecer, junto con las normas del Organismo, y que la utilización de los servicios del Organismo debe tener un carácter más vinculante.

Sr. Andrew (Nigeria) (habla en inglés): Es para mí un honor y un placer pronunciar la declaración de Nigeria en la trigésima sexta sesión plenaria de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones.

La delegación de la República Federal de Nigeria acoge con satisfacción el informe (véase A/76/232) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Mi delegación también toma conocimiento de los comentarios del Director General del OIEA, Sr. Rafael Mariano Grossi, y expresa su agradecimiento, tanto a él como a su personal, por su labor constante, a pesar de los desafíos planteados por la pandemia en la mayor parte de 2020 y en la primera mitad de 2021.

Nigeria aprecia de manera particular los programas tangibles introducidos por el Organismo durante la pandemia de enfermedad por coronavirus, que fueron muy útiles, y seguirán siéndolo, para ayudar a los países en desarrollo a luchar contra la pandemia y a prepararse adecuadamente para las que vengan en el futuro.

La eficiente movilización de recursos y la eficaz ejecución del proyecto interregional de cooperación técnica INT 0098, a través del cual se proporcionó a más de 128 países equipo de reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real y conocimientos técnicos, entre otras cosas, es una demostración de los usos de las técnicas nucleares y las derivadas de la energía nuclear que el Organismo brinda actualmente a los Estados Miembros.

Nigeria celebra la puesta en marcha de la iniciativa de Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, a través de la cual se ayuda a los Estados Miembros a reducir el riesgo de que la próxima enfermedad zoonótica se convierta en otra pandemia. El apoyo a ese programa está equipando y consolidando adecuadamente

la capacidad de los países en desarrollo para que estén preparados para cualquier pandemia futura.

Mi delegación se adhiere al tema "Crear resiliencia a través de la esperanza", y reitera la adhesión de Nigeria a la labor del OIEA. En el informe se demuestra la labor que realiza el Organismo en todos los aspectos de su mandato. Nigeria reconoce de manera especial el valor que tiene la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo socioeconómico de los países.

Nigeria observa que, de acuerdo con el mandato que le confiere el artículo II de su Estatuto, el OIEA ha seguido apoyando a los Estados Miembros, especialmente en las zonas en desarrollo del mundo, para que utilicen la energía nuclear de manera pacífica en la esfera de la salud humana, por ejemplo, para el control del cáncer, la gestión del suelo y del agua y la detección de enfermedades zoonóticas mediante técnicas nucleares y derivadas de la energía nuclear; así como para la generación de energía, entre otras cosas.

Mi delegación acoge con satisfacción las secciones del informe sobre la labor del OIEA en la prestación de apoyo a los Estados Miembros a través del Programa de Cooperación Técnica, y apreciamos los esfuerzos del Director General para fortalecer el Programa. La labor del Organismo en materia de seguridad nuclear tecnológica y física, así como de salvaguardias y verificación, es igualmente importante, y contribuye de manera significativa a la paz internacional.

Nigeria apoya esos aspectos de la labor del Organismo. En ese sentido, reiteramos nuestro continuo apoyo al Organismo en el cumplimiento de su mandato sobre verificación y vigilancia nuclear. Nigeria considera que esa labor es un elemento importante de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, mi delegación sigue apreciando los esfuerzos del Organismo por fortalecer y mejorar su capacidad normativa en materia de seguridad nuclear tecnológica y física y de salvaguardias.

Nigeria tiene la esperanza de que los proyectos del Organismo titulados "Desarrollo de la infraestructura de seguridad para la regulación de las centrales nucleares en Nigeria" y "Desarrollo de la infraestructura de seguridad para la regulación de las aplicaciones nucleares y radiológicas no energéticas" mejoren la capacidad del personal de supervisión para regular las centrales eléctricas. Mi delegación también espera que los proyectos fortalezcan la infraestructura nacional de Nigeria en materia de protección radiológica, seguridad nuclear, planificación de emergencias y un sistema de desechos radiactivos en relación con la exploración, la

minería, la molienda de minerales radiactivos y otros minerales asociados con el material radiactivo.

El resultado de la recientemente concluida 26° Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático subraya aún más la urgencia del momento actual para la labor del OIEA y su apoyo a los Estados Miembros para garantizar que nuestro planeta siga siendo sostenible y mejorar los resultados con respecto a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para concluir, Nigeria acoge con beneplácito el informe, apoya las recomendaciones sobre medidas a tomar que contiene y pide al Secretario General que prosiga sus gestiones para fortalecer la relación entre las Naciones Unidas y el OIEA, dentro del marco del acuerdo que rige dicha relación.

Sr. Penaranda (Filipinas) (habla en inglés): Filipinas se complace en copatrocinar el proyecto de resolución A/76/L.10, sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Elogiamos al Director General del OIEA, Sr. Rafael Mariano Grossi, quien ha trabajado incansablemente a pesar de los retos planteados por la pandemia.

Dado que los países en desarrollo se ven afectados de forma desproporcionada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares nos ofrecen soluciones en materia de vigilancia y respuesta a la enfermedad, así como en cuanto a la prevención de brotes futuros. La tecnología nuclear también proporciona un apoyo pertinente para la recuperación económica del mundo al apoyar a las industrias, garantizar una mejor gestión de los recursos naturales, promover la salud mundial, contribuir a la seguridad alimentaria y proporcionar soluciones de energía no contaminante.

Filipinas concede la máxima importancia a las actividades de investigación y desarrollo del Organismo relacionadas con las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos, así como a su despliegue en los Estados Miembros a través del Programa de Cooperación Técnica. Esas actividades apoyan nuestros esfuerzos de desarrollo nacional, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular, agradecemos el apoyo del Organismo en las esferas siguientes.

La creación de la configuración subcrítica del reactor de investigación de Filipinas para la capacitación, la educación y la investigación supuso el fomento de las

21-34311 **23/30**

actividades locales de capacitación e investigación nuclear en la esfera de la física y la ingeniería de reactores.

El funcionamiento sostenido de nuestra instalación de haces de electrones dio lugar a una mayor utilización de las radiaciones ionizantes, beneficiando a distintos sectores de la sociedad y promoviendo los conocimientos especializados en el país. Una de esas aplicaciones es el uso de materiales injertados por radiación para el tratamiento de aguas residuales.

También observamos el uso de técnicas isotópicas para la seguridad alimentaria, el agua potable, la promoción de la nutrición de los lactantes y niños pequeños y la medición de radionúclidos ultratraza en núcleos de coral para reconstruir las vías y las consecuencias pasadas de las actividades nucleares.

Filipinas también se complace en participar en el proyecto de Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, del OIEA.

En la región de Asia y el Pacífico somos uno de los tres Estados Miembros que participan en la aplicación piloto del proyecto Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos.

Filipinas también agradece la amplia asistencia que presta el OIEA a los Estados Miembros que inician o amplían sus programas de energía nuclear, basándose en el enfoque de los hitos. El Comité interinstitucional del Programa de energía nuclear de Filipinas sigue estudiando la adopción de una posición nacional sobre un posible programa de energía nuclear, a la luz de las recomendaciones de la misión que en 2018 llevó a cabo el Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear y del plan de trabajo integrado elaborado en 2019.

Además, Filipinas agradece al Organismo la asistencia que presta constantemente a los Estados Miembros en la esfera de la seguridad nuclear tecnológica y física, incluso mediante la publicación de documentos de orientación y la organización de misiones de homólogos y de asesoramiento y de actividades de capacitación. Filipinas ha ratificado la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, y esperamos con interés la celebración de la próxima Conferencia de las Partes en la Convención.

Como defensor de las cuestiones de género, Filipinas valora y acoge con satisfacción las importantes contribuciones de las científicas para acelerar y ampliar la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos en todo el mundo. Elogiamos y apoyamos el objetivo del Director General de lograr la paridad de género en el OIEA para 2025, así como la puesta en marcha del Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie.

Por último, consideramos que el pilar de las salvaguardias y la verificación del Organismo es el núcleo del programa mundial de no proliferación nuclear. Proporciona a la comunidad internacional la garantía de que las tecnologías nucleares se utilicen de una manera segura tecnológica y físicamente, así como pacífica. Esperamos con interés que en la próxima décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y en la próxima primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se celebren debates más significativos y se logren resultados progresivos en ese frente.

Sr. Al-taie (Iraq) (habla en árabe): Para empezar, la delegación del Iraq acoge con satisfacción el informe (véase A/76/232) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en el que se exponen los logros y las actividades del Organismo durante 2020 con respecto a las tres cuestiones principales, a saber, la tecnología nuclear, la seguridad nuclear tecnológica y física y la verificación.

El Iraq elogia los esfuerzos del Director General del OIEA, Sr. Rafael Mariano Grossi, y de su equipo en la elaboración del informe. En ese sentido, el Iraq subraya su apoyo al proyecto de resolución A/76/L.10, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica", a cuyo copatrocinio nos hemos sumado.

La delegación del Iraq desea dar las gracias a la República de Corea y felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Junta de Gobernadores del OIEA y por sus esfuerzos en ese sentido.

La delegación del Iraq elogia el papel fundamental del OIEA al satisfacer las necesidades de los Estados Miembros para responder a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) mediante sus esfuerzos constructivos y continuos para crear capacidad y prestar asistencia a muchos Estados Miembros, incluido mi país, el Iraq, en las circunstancias excepcionales causadas por el brote de la pandemia.

La pandemia mundial sirve para subrayar una importante verdad, a saber, que los problemas mundiales requieren enfoques mundiales, que solo pueden lograrse a través del multilateralismo, la solidaridad internacional y la cooperación y asociación internacionales. Por lo tanto, debemos trabajar juntos para hacer frente a los nuevos retos comunes que surgen, como la lucha contra la pandemia de COVID-19 y el cambio climático, así

como la amenaza existencial que supone la proliferación de las armas nucleares. En ese contexto, reitero la solidaridad del Gobierno y el pueblo del Iraq con todos los pueblos para hacer frente a esos desafíos.

El Programa de Cooperación Técnica sigue siendo una función clave del OIEA, de acuerdo con su Estatuto, para la promoción y transferencia de tecnología nuclear para el progreso socioeconómico sostenible de los Estados en desarrollo. El Programa es una responsabilidad compartida entre el OIEA y los Estados Miembros, cuyos esfuerzos combinados conducen al éxito del Programa, sobre la base de los requerimientos y las necesidades de los Estados.

Es necesario que se provean recursos para las actividades de promoción del Programa con el fin de garantizar recursos suficientes para el Fondo de Cooperación Técnica, en consonancia con los recursos destinados a otras actividades mencionadas en el Estatuto. El Iraq reafirma la prioridad que concede el OIEA a las actividades de cooperación técnica, que son de suma importancia para mi país y otros países en desarrollo en relación con la creación de capacidades y el aprovechamiento de las técnicas nucleares en los ámbitos de la atención sanitaria, la agricultura, la alimentación, los recursos hídricos, los isótopos radiactivos y otros. Técnicas de ese tipo podrían contribuir a mejorar la paz, la salud, la prosperidad y el desarrollo sostenible en todo el mundo.

Las entidades técnicas y reguladoras del Iraq trabajan con el OIEA para desarrollar un programa integrado de acción para limpiar la contaminación radiactiva en el Iraq, así como una estrategia nacional para manejar y eliminar en condiciones de seguridad los desechos radiactivos resultantes de las diversas actividades en los centros médicos y las instalaciones petrolíferas.

La delegación del Iraq reafirma su apoyo inquebrantable al OIEA y a su Director General en relación con el sistema de salvaguardias. Agradecemos las actividades llevadas a cabo por el OIEA en las esferas de la supervisión y la verificación, incluso en relación con el Plan de Acción Integral Conjunto. Apoyamos los esfuerzos diplomáticos realizados para alcanzar una solución global respecto de las actividades nucleares del Irán. También destacamos que cumplimos estrictamente con la no proliferación y el desarme nucleares.

El Iraq subraya una vez más que está completamente de acuerdo con la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), ya que es la piedra angular del régimen internacional de no proliferación que conduce al desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP; y con el continuo desarrollo de aplicaciones relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos

El progreso alcanzado en relación con la reducción de los riesgos de las armas nucleares y con la consolidación de la eficacia del sistema de salvaguardias seguirá siendo incompleto si no se progresa de manera significativa respecto del desarme nuclear con arreglo al TNP y a menos que se inste a todos los países a adherirse al Tratado para hacer realidad sus nobles objetivos y lograr la paz y la seguridad internacionales.

A pesar de los esfuerzos internacionales y regionales por establecer una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, esa meta todavía no se ha logrado debido a la negativa de la entidad israelí a apoyar esos esfuerzos. El Iraq hace un llamamiento a todos los Estados partes para que sigan apoyando esos esfuerzos durante el segundo período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebrará en noviembre y contribuirá a traducir esos esfuerzos en resultados tangibles, que culminen en el establecimiento de un Oriente Medio libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva.

Destacamos la postura del Iraq respecto de pedir que se realicen esfuerzos a nivel internacional para establecer la Zona en Oriente Medio. También esperamos con interés que se realicen esfuerzos concertados para garantizar el éxito de la décima Conferencia de Examen del TNP, que se celebrará en 2022. Esperamos que culmine con la publicación de un documento que responda a las preocupaciones de todos los Estados partes.

Sr. Utebaev (Kirguistán) (habla en inglés): En nombre de Kirguistán, agradecemos al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) su informe (véase A/76/232). Dado que ha sido un socio activo y fiable del OIEA desde 2003, Kirguistán aprecia en gran medida la labor realizada por el OIEA. Mi delegación también apoya el proyecto de resolución A/76/L.10, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

Quisiera informar a la Asamblea General de que durante la 65^a Conferencia General del OIEA, celebrada en septiembre, se firmó el Plan maestro estratégico actualizado para la remediación ambiental de los antiguos emplazamientos de producción de uranio en Asia Central, lo que demuestra la adhesión de la República Kirguisa a las ideas y los objetivos del OIEA.

21-34311 **25/30**

Kirguistán apoya la declaración formulada hoy por la delegación de Kazajstán, y quisiera añadir las siguientes observaciones como representante de mi país.

Kirguistán es miembro de pleno derecho del OIEA desde hace 18 años. Sin embargo, se nos ha privado de la oportunidad y el derecho a ser elegidos para la Junta de Gobernadores del OIEA, lo que nos impide participar en procesos significativos o realizar completamente el potencial de nuestra cooperación con el Organismo. Durante mucho tiempo, 20 Estados, entre ellos Kirguistán, no han podido hacerse miembros de ninguno de los ocho grupos informales de países sobre los principios formales.

En ese sentido, quisiéramos señalar a la atención de la Asamblea el hecho de que, en nuestra opinión, la raíz del problema es el carácter oficioso de esos grupos. La ausencia constante de una base jurídica formal para definir criterios claros para la asignación de países a grupos concretos ha creado las condiciones previas para la situación actual, que requiere una solución urgente. Todo ello crea desigualdad dentro del OIEA entre sus Estados miembros, que no debería ser de derecho ni de hecho. Varios Estados, a distintos niveles, se han pronunciado repetidamente sobre esa cuestión, pero todavía no hemos visto ninguna tendencia positiva en ese sentido.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que se adhieran al principio de accesibilidad a la ciencia y la tecnología nucleares para usos pacíficos por todos los Estados, sean transparentes en ese asunto y respeten la igualdad soberana de los miembros del OIEA. Kirguistán solicita amablemente al Organismo que dé prioridad a resolver esa cuestión para crear condiciones de igualdad en el ejercicio de los derechos legítimos de los Estados miembros del OIEA.

Sr. Koba (Indonesia) (habla en inglés): Mi delegación quisiera agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) su declaración y el informe anual del OIEA (véase A/76/232). Encomiamos al Organismo por proseguir su labor, mientras contribuye a los esfuerzos mundiales de lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En ese sentido, permítaseme destacar tres puntos.

En primer lugar, Indonesia agradece la asistencia y cooperación del Organismo durante el brote de COVID-19, entre otras, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud. El Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura respondió

inmediatamente con un fuerte apoyo técnico, orientación de expertos y el respaldo de un laboratorio. Seguimos elogiando al Organismo por el envío de equipos de detección a los Estados, incluida Indonesia, así como de suministros para la manipulación y el análisis seguros de las muestras de COVID-19.

En segundo lugar, Indonesia toma nota con agradecimiento del continuo apoyo del Organismo para abordar los aspectos relacionados con la seguridad en las actividades de investigación, desarrollo y aplicación en Indonesia. En particular, el proyecto de desarrollo de instalaciones de desechos radiactivos del OIEA e Indonesia contribuirá a elevar las normas de seguridad en la gestión de residuos radiactivos en Indonesia. Indonesia también se congratula de que se hayan logrado avances significativos en el desarrollo de normas y políticas nacionales como parte de la aplicación de las recomendaciones de las misiones anteriores del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria y de Examen de Medidas de Preparación para Emergencias, lo que refuerza aún más la infraestructura reglamentaria nacional.

En tercer lugar, Indonesia valora la asistencia técnica del Organismo para promover el uso de la ciencia y la tecnología nucleares. Indonesia elogia y aprecia mucho la labor del Organismo en el marco de la Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario, que apoya la detección temprana del virus de la fiebre porcina africana. Junto con otros beneficiarios de ese proyecto, Indonesia está preparada para poner en marcha, con el OIEA, la iniciativa Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos, que comenzará el próximo año.

A Indonesia le complace la puesta en marcha de la misión virtual Visita de asistencia a la gestión del conocimiento para Indonesia en 2021. Esa misión, junto con otras misiones relacionadas con la creación de capacidades, muestra el apoyo continuo que presta el Organismo a Indonesia para desarrollar sus recursos humanos.

A la luz de la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que se celebrará el próximo año, Indonesia considera que el éxito de la Conferencia proporcionará una base sólida para la labor del OIEA. Indonesia da su pleno apoyo a todas las esferas de trabajo del OIEA que son relevantes para los tres pilares del TNP.

Para concluir, permítaseme expresar el apoyo de Indonesia al proyecto de resolución A/76/L.10, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía

Atómica", que también nos complace copatrocinar. La firme adhesión y el apoyo de Indonesia a la labor del OIEA continuarán, y esperamos con interés volver a trabajar juntos en el futuro.

Sr. Lam Padilla (Guatemala): En primer lugar, permítaseme agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Rafael Mariano Grossi, por la presentación del informe (véase A/76/232) de actividades desarrolladas por ese Organismo en el año 2020.

Mi país reconoce el derecho soberano de hacer uso de las tecnologías nucleares exclusivamente con fines pacíficos, tal y como lo establece el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra obligación de trabajar a favor de un desarme general y completo como la única garantía para alcanzar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

En la coyuntura actual, se hace cada vez más necesaria la búsqueda de esfuerzos colectivos para continuar promoviendo los usos de la ciencia y la tecnología nucleares con fines exclusivamente pacíficos y salvaguardar a nuestras futuras generaciones de una aniquilación a través del uso de armas nucleares. De esa manera, reafirmamos la obligación común de trabajar a favor de un desarme general y completo como la única garantía para alcanzar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Mi país es consciente de los beneficios de la tecnología nuclear para los pueblos del mundo, no solo en la generación de energía eléctrica, sino también en diferentes áreas como la salud, la agricultura, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la investigación, entre otros aspectos.

Por ello, Guatemala desea resaltar el beneficio común de una cooperación recíproca entre el OIEA y sus países miembros, especialmente en los países en desarrollo, así como también de los proyectos regionales en los que ambas partes se enriquecen mediante la aportación y recepción mutua de conocimientos, técnicas, experiencias y recursos con un impacto positivo y directo para las poblaciones.

Quisiera destacar que en Guatemala la mayor utilización de la tecnología con radiaciones ionizantes se da en el campo de la medicina ligado directamente a la prestación de los servicios de salud fundamentales para la población guatemalteca. Lograr que las personas reciban servicios de manera correcta y segura provenientes de las tecnologías nucleares con fines pacíficos, a

través de la capacitación y entrenamiento en protección y seguridad radiológica, es una de las principales prioridades de mi país.

Sobre ello, Guatemala agradece al OIEA, de manera general, por la promoción de creación de capacidades de sus Estados miembros y, de manera particular, la pronta actuación y respuesta para apoyar en las necesidades emergentes que se presentaron durante el año 2020 a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus y ante emergencias de desastres naturales causadas por las tormentas Eta y Iota en mi país.

Reconocemos la capacidad de respuesta del Organismo y la gran valía de las contribuciones extrapresupuestarias que permiten que este tipo de cooperación sea posible, así como el papel fundamental del Programa de Cooperación Técnica para dirigir los beneficios de los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nuclear a los Estados miembros.

En ese sentido, enfatizamos la importancia que tienen las iniciativas novedosas para la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear y los beneficios que las mismas proveen. Se destaca entre estas iniciativas el proyecto Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, el programa Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos y el Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer.

Por ello, mi delegación desea reiterar que es indispensable que los países unamos esfuerzos con el OIEA a fin de que el uso de la energía nuclear sea destinado al aumento de la cobertura y calidad de la salud, la producción y abastecimiento de alimentos, la prevención y reducción más eficaz de los impactos negativos del cambio climático y la mejor atención de los desastres naturales, entre otros aspectos de alta prioridad que coadyuven al logro de un desarrollo real y sostenible.

Guatemala reafirma su compromiso con la observancia y el respeto de las normas en materia de desarme, incluyendo el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y reconoce el importante papel que tiene el OIEA en prevenir la proliferación de las armas nucleares y la tecnología armamentista a través del sistema de salvaguardias. Mi país promueve activamente la universalidad del TNP y el cumplimiento de sus disposiciones. Reiteramos que todos los Estados partes estamos comprometidos a dar claras muestras de apego a la letra y el espíritu del Tratado. Hacemos un fuerte llamado para que la celebración de la próxima Conferencia de Examen del TNP esté marcada por el logro de avances tangibles.

21-34311 27/30

Finalmente, reiteramos nuestro apoyo a la labor del OIEA y de todos sus órganos, incluso desde la Junta de Gobernadores, de la cual mi país es parte actualmente. Guatemala comparte y promueve el principio de "Átomos para la paz y el desarrollo", y reafirmamos nuestro compromiso para continuar trabajando y apoyando las actividades de esa organización en beneficio del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Sr. Molla (Bangladesh) (habla en inglés): Deseo expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por la presentación del informe anual del OIEA de 2020 (véase A/76/232) y la actualización de las actividades llevadas a cabo por el Organismo este año. Bangladesh agradece al Organismo haber continuado con sus actividades durante el periodo de que se informa, en medio de los desafíos que plantea la pandemia de enfermedad por coronavirus. Apreciamos la asistencia que brinda el Organismo a los Estados Miembros, incluido Bangladesh, para fortalecer la capacidad de sus laboratorios nacionales para responder a la pandemia.

Apoyamos el proyecto de resolución de este año sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/76/L.10).

También acogemos con satisfacción el proyecto del OIEA de Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, cuyo fin es fortalecer el estado de preparación y las capacidades de los Estados Miembros para detectar rápidamente y responder con prontitud a esos brotes pandémicos.

Bangladesh reconoce el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, incluso para la generación de energía, la atención sanitaria y la agricultura. Bangladesh también reconoce el importante papel que desempeña el OIEA para promover la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos. A ese respecto, la reunión de hoy es una ocasión para reflexionar sobre el papel de apoyo del Organismo a los Estados Miembros en su búsqueda de la energía nuclear de forma segura.

También tomamos nota del aumento de las solicitudes de apoyo para su desarrollo socioeconómico hechas por los Estados Miembros al Organismo, con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para apoyar nuestros esfuerzos de desarrollo en Bangladesh estamos construyendo la central nuclear de Rooppur, la primera del país, con el fin de generar electricidad

segura, ecológica y económicamente viable, cumpliendo estrictamente con las normas del OIEA. Aprovecho esta oportunidad para agradecer al OIEA su apoyo en la exitosa implementación de nuestro programa de energía nuclear, incluso mediante el establecimiento de un marco regulatorio y el desarrollo de un sistema de gestión de desechos radiactivos.

Apreciamos la contribución del Programa de Cooperación Técnica del OIEA al apoyar a los Estados Miembros en las esferas de la atención sanitaria y la nutrición, la alimentación y la agricultura y el medio ambiente, con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Bangladesh apoya también la aplicación de la tecnología nuclear para abordar los problemas ambientales. Nos sentimos alentados por la iniciativa Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos, del Organismo, para abordar colectivamente la contaminación por plásticos a nivel mundial, y nos gustaría que el OIEA aumentara su apoyo a los países en desarrollo en ese sentido.

En 2018 firmamos con el Organismo nuestro marco programático nacional para el período 2018-2023, centrado en la alimentación, la agricultura, el agua, el suelo y el medio ambiente, la salud humana, la energía nuclear, la seguridad nuclear y radiológica, el desarrollo de conocimientos nucleares y las aplicaciones industriales. Nuestros proyectos de cooperación técnica sobre la mejora de la seguridad alimentaria, las variedades de cultivos resistentes a la tensión ambiental y el tratamiento contra el cáncer han resultado inmensamente beneficiosos para las condiciones de vida y los medios de subsistencia de nuestra población. Bangladesh concede una gran importancia a la labor del OIEA, respalda plenamente su mandato "Atomos para la paz y el desarrollo" y apoya el papel central que desempeña el Organismo en la aplicación de su régimen de verificación mundial.

Para concluir, permítaseme reafirmar la firme determinación de Bangladesh de apoyar la labor del OIEA. Esperamos con interés seguir fortaleciendo nuestra cooperación con el Organismo a fin de lograr un mundo mejor mediante la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos.

El Presidente Interino (habla en inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate de esta sesión sobre este tema. Pido disculpas a las delegaciones que todavía están esperando para hacer uso de la palabra. Según mi lista, hoy también deberíamos haber escuchado a los Emiratos Árabes Unidos, la Argentina y Colombia, pero

he suspendido la lista para dar tiempo a que las delegaciones intervengan en ejercicio de su derecho a contestar. Escucharemos a los demás oradores el miércoles 24 de noviembre a las 10.00 horas en este Salón.

Quisiera recordar a las delegaciones que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sra. Kavaleuskaya (Belarús) (habla en ruso): Belarús desea ejercer su derecho a contestar para responder a la declaración formulada por el representante de Lituania.

En primer lugar, observamos que existen plataformas internacionales especializadas para hablar acerca de seguridad nuclear. La acusación formulada con respecto a la falta de seguridad de la nueva central nuclear bielorrusa y algunas supuestas violaciones es extremadamente parcializada e infundada. Desde el inicio de la aplicación de su programa nacional de energía nuclear, Belarús, de manera abierta y responsable, y en cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Unión Europea y otros asociados internacionales, ha tomado, y seguirá tomando, todas las medidas necesarias para garantizar el más alto nivel de seguridad tecnológica y física en nuestra central nuclear y cumplir estrictamente nuestras obligaciones internacionales.

Aplicamos todo el conjunto de herramientas propuesto por el OIEA para evaluar los diversos aspectos de seguridad de la central nuclear. Belarús ha completado debidamente todas las misiones del Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear que se requiere de los países para desarrollar su primera central nuclear.

Los resultados de las misiones de evaluación y consulta del OIEA en Belarús han demostrado en numerosas ocasiones la adhesión de Belarús al cumplimiento de las más altas normas internacionales de seguridad nuclear. Además, el OIEA tiene previsto realizar otras dos misiones en Belarús este año para evaluar los avances en el desarrollo de la infraestructura reglamentaria y garantizar la seguridad del funcionamiento de la central nuclear. Los informes de anteriores misiones de examen del OIEA están disponibles en línea.

Belarús está dispuesto a mantener una cooperación profesional con todos los Estados interesados y las organizaciones pertinentes en materia de seguridad nuclear y a garantizar el funcionamiento seguro y sostenible de la central nuclear belarusa. Observamos con pesar que Lituania prefiere no optar por el diálogo a nivel de expertos, incluso a través de asociaciones regionales, como el examen por los asociados de Belarús, bajo la égida del Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear, y en su lugar prefiere limitar su diálogo a declaraciones unilaterales, con motivaciones políticas.

Sr. Paulauskas (Lituania) (habla en inglés): Hago uso de la palabra para ejercer el derecho de respuesta a la declaración que acaba de formular el representante de Belarús.

Lituania respeta plenamente el derecho de todos los países a desarrollar la energía nuclear. Por otro lado, cualquier país que se embarque en un programa de energía nuclear tiene la obligación de cumplir las normas internacionales más estrictas en materia de seguridad nuclear y de tomar decisiones nacionales teniendo en cuenta el contexto más amplio de las posibles repercusiones transfronterizas.

Venimos siguiendo de cerca el desarrollo de la central nuclear de Belarús, tanto a nivel de expertos como a otros niveles, y hemos sido testigos del enfoque selectivo adoptado por Belarús, así como de su falta de transparencia y apertura, con respecto a la aplicación de las normas y recomendaciones del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) y de otras normas y recomendaciones modernas sobre seguridad nuclear, incluido el Convenio de Espoo sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo.

Las misiones de examen del OIEA tienen una importancia clave en términos de seguridad nuclear. Sin embargo, como ya he mencionado, el enfoque selectivo de Belarús respecto de esas misiones de examen es inaceptable. Por lo tanto, insistimos en que Belarús publique todos los informes de las misiones de examen en su totalidad a fin de que la información sobre los problemas identificados y el progreso en relación con la implementación de las recomendaciones estén públicamente a disposición de los expertos y la comunidad internacional.

Asimismo, estamos verdaderamente agradecidos a la Comisión Europea, al Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear y a todos los expertos nacionales que participaron en el ejercicio de prueba de resistencia de la central nuclear de Belarús. Mantenemos que cada una de las recomendaciones que hicieron los expertos debe aplicarse sin demora. Sin embargo, también es importante destacar que el alcance del ejercicio de prueba de resistencia fue limitado. Por lo tanto, no puede considerarse una evaluación exhaustiva de la seguridad

21-34311 **29/30**

nuclear de la central y es solo un componente de las normas internacionales modernas de seguridad nuclear.

También es inaceptable que la primera unidad de la central nuclear haya comenzado a funcionar comercialmente a pesar de que siguen sin resolverse varios problemas de seguridad nuclear y ambiental directamente relacionados con ella. Además, desde el inicio mismo del desarrollo del proyecto se han producido numerosos incidentes, interrupciones y fallos en los componentes críticos de la central nuclear. Sin embargo, a Lituania nunca se le ha informado debidamente sobre lo que ocurrió y cuáles eras las consecuencias.

Sra. Kavaleuskaya (Belarús) (*habla en ruso*): Hago uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar por segunda vez para reafirmar nuestra adhesión a todas las obligaciones internacionales que hemos asumido para garantizar el máximo nivel posible de seguridad de nuestra

central nuclear. Estamos abiertos al diálogo y a realizar todas las misiones de examen y evaluación necesarias. Este año ya se ha llevado a cabo una misión de examen, y está prevista otra. Reitero que todos los resultados se han publicado y están plenamente disponibles para quien desee consultarlos.

El Presidente Interino (habla en inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema en esta sesión. Como mencioné anteriormente, escucharemos a los oradores restantes el miércoles 24 de noviembre a las 10.00 horas en este Salón. Agradezco a mi amigo el Sr. Kenji Nakano su asistencia, así como a todos los intérpretes, Representantes Permanentes y otros representantes que tuvieron la amabilidad de participar en esta sesión.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.